

# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1997



**VOL. XLVIII**

**San Juan, Puerto Rico**

**Jueves, 20 de febrero de 1997 Núm. 13**

A la una y treinta y un minutos de la tarde (1:31 p.m.) de este día, jueves, 20 de febrero de 1997, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión del Senado de Puerto Rico.

#### INVOCACION

La señora Carmen L. Berríos Rivera, procede con la siguiente Invocación.

SRA. BERRIOS RIVERA: Buenas tardes a todos.

Amado Padre Celestial, nuevamente estamos reunidos aquí en el Senado de Puerto Rico, hombres y mujeres dispuestos a trabajar. Necesitamos que nos des luz y sabiduría, que tengas misericordia de cada uno de nosotros. Padre amado, esto te lo pedimos en nombre de tu Hijo que vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.

#### APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, para que se dé por leída y aprobada el Acta correspondiente al lunes, 10 de febrero de 1997.

SR. PRESIDENTE: A la moción de aprobación del Acta del lunes, 10 de febrero de 1997, ¿hay objeción? No habiendo objeción se aprueba.

#### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 35, con enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales, y de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 33, sin enmiendas.

De la Comisión de Vivienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 6 y 9, con enmiendas.

De la Comisión de Vivienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 11 y 23, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, cuatro informes, proponiendo la aprobación de la R. del S. 43, 44, 45 y 124, con enmiendas.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz Accidental.

SR. NAVAS DE LEON: Para que la Relación de Proyectos se deje para un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se posponga para un turno posterior la Relación de Proyectos, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

#### MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 166 y las R. C. de la C. 10, 29, 34 y 49 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, las R. C. del S. 28 y 29.

El Honorable Pedro J. Rosselló González, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los siguientes nombramientos, la señora Nereida Negrón Velázquez, para miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación, para un nuevo término que vence el 27 de agosto de 1999; el señor Luis A. Bonilla, para miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación, para un nuevo término que vence el 27 de agosto de 1999; el señor Benjamín Calderón Tomei, para miembro de la Junta Examinadora de Operadores de Plantas de Tratamiento de Aguas Potables y Aguas Usadas en Puerto Rico, para un término que vence el 13 de julio de 1998; el agrónomo José Luis Nieves Reyes, para miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos, por un término de cuatro (4) años; la señora Priscilla Díaz de Yañez, para miembro de la Junta Examinadora de Diseñadores - Decoradores de Interiores, para un término que vence el 1 de julio del 2000; la señora Auristela Aponte Falcón, para miembro de la Junta Examinadora de Especialistas en Belleza, para un nuevo término de dos (2) años; el señor Antonio Otero de Jesús, para miembro de la Junta Examinadora de Barberos y Estilistas en Barbería, por un término de cuatro (4) años; el señor Rafael A. Ortiz Mercado, para miembro de la Junta de Acreditación de Actores de Teatro, para un término que vence el 15 de septiembre de 1998; el ingeniero Rafael Muñoz Candelaria, para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, por un término de cuatro (4) años; el señor Enrique Torres Rodríguez, para miembro de la Junta Examinadora de Delineantes, para un nuevo término que vence el 21 de octubre del 2000; el señor Angel R. Rivera Torres, para miembro de la Junta de Contabilidad, para un nuevo término que vence el 15 de agosto de 1999; el señor Héctor L. Berberena, para Comisionado de Servicio Público, para un término que vence el 28 de septiembre del 2000; la licenciada Zoé Laboy Alvarado, para Administradora de Corrección; el señor José Luis Benítez, para miembro del Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud, para un término de cuatro (4) años; la licenciada Marta Teresa Rey Cacho, para Fiscal Auxiliar II, para un término de doce (12) años; el licenciado Carlos R. Pérez Zavala, para Fiscal Auxiliar II, para un término de doce (12) años (Ascenso); el licenciado Rafael Santiago Santiago, para Fiscal Auxiliar II, para un término de doce (12) años (Ascenso);

el licenciado Ariel H. Chico Juarbe, para Fiscal Auxiliar II, para un término de doce (12) años; los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos:

Del Honorable Pedro J. Rosselló González, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación, retirando la designación del licenciado Jaime Morgan Stubbe para Administrador de Fomento Económico, enviada al Senado el pasado 14 de enero de 1997.

#### SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la señora Nereida Nieves, Supervisora de Correspondencia y Archivo, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, remitiendo Presupuesto A.F. 1997-98.

Del senador Eudaldo Báez Galib, una comunicación, remitiendo informe de viaje que realizara del 11 al 14 de diciembre de 1996, a la Asamblea sobre Issues Federales efectuada en Washinton, D.C..

#### RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

##### Por la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Lcdo. Héctor Jiménez Juarbe por el fallecimiento de su señora madre, Doña Francisca Juarbe Vda. de Jiménez.

Que así mismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se les remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Apartado 195477, San Juan, Puerto Rico 00919-5477."

##### Por el senador Enrique Rodríguez Negrón:

"El Senador que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le envíen las condolencias al Lcdo. Héctor Jiménez Juarbe y a toda su familia a: Apartado 195477, San Juan, PR 00919-5477, por la muerte de su queridísima madre Sra. Francisca Juarbe Vda. de Jiménez."

##### Por el senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo le exprese la más cálida felicitación a Elizabeth Lisboa-Farrow, con motivo de haber sido nombrada para presidir la Cámara de Comercio Iberoamericana Capítulo de Washington D.C..

Que asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a Elizabeth Lisboa-Farrow en su dirección conocida en 1317 F. Street NW Suite 400 Washington, D.C. 20004-1105."

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas según lo establecido en la Regla 26.5 del Reglamento del Senado.

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

Los senadores Kenneth McClintock Hernández, Jorge Santini Padilla, Luisa Lebrón Vda. de Rivera y Enrique Rodríguez Negrón, han radicado la siguiente moción por escrito:

"Los Senadores que suscriben, respetuosamente solicita que se autorice a los senadores Modesto Agosto Alicea y Bruno Ramos a asistir a todos los fines legales a la audiencia pública que celebrarán las Comisiones que presiden los senadores que suscriben en Ponce, el día 21 de febrero de 1997."

## MOCIONES

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz Accidental.

SR. NAVAS DE LEON: A la moción presentada por los senadores McClintock Hernández, Jorge Santini Padilla, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Enrique Rodríguez Negrón, que no ha habido objeción para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: Presumo que debe decir que presiden los Senadores que suscriben en Ponce. Esa es la audiencia pública que tendremos el próximo viernes, el día de mañana.

A la moción del compañero, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la moción escrita. Se le notifica a los dos Senadores a quienes beneficia esta moción.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 84, las Resoluciones del Senado 134, 137 138, 139, 140, 141, 143, 146, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Que se proceda con el Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 6, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Vivienda, con enmiendas.

## "RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Síndico Especial de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda que traspase libre de costo, al Gobierno Municipal de Comerío, un remanente de terreno, sito en la Urbanización La Hacienda, conocido como "Villa Brava", para que éste proceda con los trámites necesarios para concederles títulos de propiedad a las familias que residen en dicho terreno, utilizando los criterios que establece la Ley Núm. 132 del 1 de julio de 1975, según enmendada.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

En la Urbanización La Hacienda de Comerío quedó un predio de terreno que no fue utilizado cuando se desarrolló la construcción de dicha comunidad. Este remanente fue ocupado por varias familias de escasos recursos económicos que construyeron sus viviendas y han permanecido en dicho sector por aproximadamente veinte (20) años.

Al presente, estas familias humildes no poseen títulos de propiedad y, como consecuencia de este hecho, no sienten la tranquilidad de vivir en un hogar seguro.

Nuestro ordenamiento constitucional establece que la dignidad del ser humano es inviolable y que toda persona tiene garantizado el derecho a la libertad, a la vida y a la propiedad.

Es preciso que el Gobierno de Puerto Rico provea un hogar seguro a las personas menos afortunadas económicamente y, al mismo tiempo, les permita vivir dignamente en la paz y tranquilidad de un hogar propio. Los Gobiernos Municipales deben participar activamente en esa gestión. La nueva Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico faculta ampliamente a los municipios para intervenir en asuntos como el que nos ocupa.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena al Síndico Especial de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda que traspase libre de costo, al Gobierno Municipal de Comerío, un remanente de terreno, sito en la Urbanización La Hacienda, conocido como "Villa Brava", para que éste proceda con los trámites necesarios para concederles títulos de propiedad a las familias que residen en dicho terreno, utilizando los criterios que establece la Ley Núm. 132 del 1 de julio de 1975, según enmendada.

Sección 2.- El Gobierno Municipal de Comerío podrá comparecer ante cualquier agencia, instrumentalidad pública o privada, departamento, junta, corporación o tribunal competente, para realizar aquellas gestiones necesarias para el cumplimiento de lo que dispone esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME****AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Vivienda, previo estudio y consideración de la R.C. de la S. 6, tiene a bien recomendar su aprobación con las siguientes enmiendas:

**EN EL TEXTO:**

Página 1, líneas 5 y 6: Eliminar "utilizando los criterios que establece la Ley Núm. 132 del 1 de julio de 1975, según enmendada." y sustituir por "conforme a las disposiciones de ley aplicables."

**EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Página 1, línea 13: Después de "nos ocupa." insertar el siguiente párrafo: "La Ley Núm. 166 del 23 de agosto de 1996 faculta al Síndico Especial a transferir titularidad de aquellas propiedades que no sean necesarias para la liquidación de sus deudas, siempre que dichas propiedades estén revestidas de un gran interés público que no pueda ser atendido por la Oficina para la Liquidación de Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, y la transferencia sea a una entidad gubernamental."

**EN EL TITULO:**

Página 1, línea 5: Eliminar "utilizando los criterios que establece la Ley Núm. 132 del 1 de julio de 1975, según enmendada." y sustituir por "conforme a las disposiciones de ley aplicables."

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La medida ante nuestra consideración tiene el propósito de proveerle hogar seguro a las familias que, por más de 20 años, residen en un remanente de terreno situado en la Urbanización La Hacienda, conocida como "Villa Brava", del municipio de Comerío. El terreno al que se refiere la medida es propiedad de la Oficina para la Liquidación de Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda. Se pretende que el Síndico a cargo de dicha oficina traspase el terreno, libre de costo, al Municipio de Comerío para que conceda títulos de propiedad a las familias que allí habitan.

Esta Comisión solicitó los comentarios de las agencias y ciudadanos concernidos con esta medida. Todos avalan las intenciones de la R.C. del S. 6.

El Departamento de la Vivienda no tiene objeción a que se transfiera el terreno al Municipio de Comerío. No obstante, señala la necesidad de cumplir con la reglamentación de la Junta de Planificación y otras agencias pertinentes, previo a la concesión de títulos de propiedad.

El Síndico de la Oficina para la Liquidación de Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda no muestra oposición a la medida. La Ley 166 del 23 de agosto de 1996 faculta al Síndico Especial a transferir titularidad de aquellas propiedades que no sean necesarias para la liquidación de sus deudas, siempre que dichas propiedades estén revestidas de un gran interés público que no pueda ser atendido por la Oficina para la Liquidación de Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, y la transferencia sea a una entidad gubernamental.

Aún cuando la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda es la agencia llamada a atender el asunto objeto de la medida, el Gobierno Municipal de Comerío ha demostrado mayor interés y ha llevado a cabo acciones afirmativas dirigidas a resolver el problema de la comunidad.

Un análisis de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos, nos lleva a concluir que el Municipio de Comerío está facultado para cumplir con lo estipulado en la R.C. del S 6. El Artículo 2.001 (G) y (L) de la Ley de Municipios Autónomos dispone que "el Municipio tendrá los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y lograr sus fines y funciones. Además de lo dispuesto en esta Ley, o en cualesquiera otras leyes, los municipios tendrán los siguientes poderes: (G) Ceder a, y adquirir de, cualquier agencia pública, a título gratuito u oneroso cualesquiera bienes muebles o inmuebles, con sujeción a las disposiciones de esta ley, (L) Adquirir y habilitar los terrenos para cualquier clase de obra pública y construir, mejorar, reparar, reconstruir y rehabilitar facilidades de cualquier clase, tipo o naturaleza para cualquier fin público autorizado por ley."

Luego de evaluar todos los aspectos relacionados con la medida ante nuestra consideración, entendemos apropiado recomendar su aprobación con las enmiendas previamente sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

José Enrique Meléndez Ortiz  
Presidente  
Comisión de Vivienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 9, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Vivienda, con enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar a la Oficina para la Liquidación de Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda a traspasar, libre de costo, al municipio de Comerío los terrenos donde ubican las comunidades Cielito y Vuelta del Dos, de modo que el municipio pueda efectuar todos los trámites de rigor y las gestiones que sean necesarias para conceder título de propiedad, a los residentes de estas comunidades que al presente no lo posean, según establece la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

La comunidad Cielito comprende un área de aproximadamente diez (10) cuerdas, y está ubicada en el sector urbano del municipio de Comerío. Esta comunidad es un proyecto de rehabilitación donde se contempla el mejoramiento del sector, proveyendo infraestructura, área recreativa, accesos vehiculares y peatonales, iluminación parcial, adquisición de terrenos y lotificación.

Por su parte, la comunidad Vuelta del Dos está compuesta por cerca de cuatrocientos (400) familias de escasos recursos económicos. Cuentan con un sistema de agua y electricidad, pero carecen de sistemas sanitario. Los residentes de estas comunidades tienen un legítimo derecho a vivir en un hogar seguro que propenda el bienestar y seguridad de sus familias.

Hemos manifestado que el derecho a un hogar propio y seguro es un derecho fundamental en nuestra sociedad. El Gobierno Municipal de Comerío ha expresado reiteradamente la urgente necesidad de ayudar a estas familias. La nueva Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico faculta ampliamente a los municipios a intervenir en asuntos como el que nos ocupa. En ese ánimo, la presente Asamblea Legislativa debe intervenir en este asunto para contribuir al logro de la aspiración de la gente humilde de nuestro pueblo.

## RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Oficina para la Liquidación de Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda a traspasar, libre de costo, al municipio de Comerío los terrenos donde ubican las comunidades Cielito y Vuelta del Dos, de modo que el municipio pueda efectuar todos los trámites de rigor y las gestiones que sean necesarias para conceder título de propiedad, a los residentes de estas comunidades que al presente no lo posean, según establece la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada.

Sección 2.- El Gobierno Municipal de Comerío podrá comparecer ante cualquier agencia, instrumentalidad pública o privada, departamento, junta, oficina o corporación competente para realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo que dispone esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

## "INFORME

## AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Vivienda, previo estudio y consideración de la R.C. de la S. 9, tiene a bien recomendar su aprobación, con la siguiente enmienda:

## EN EL TEXTO:

Página 1, línea 6: Eliminar "según establece la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada." y sustituir por "conforme a las disposiciones de ley aplicables."

## EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, línea 2: Después de "municipio de Comerío.", eliminar "Esta comunidad es" y sustituir por "En esta comunidad se está llevando a cabo"

## EN EL TITULO:

Página 1, líneas 5 y 6: Eliminar "según establece la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada." y sustituir por "conforme a las disposiciones de ley aplicables."

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

El propósito de la R.C. del S. 9 es ordenar a la Oficina para la Liquidación de Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda traspasar, libre de costo, al Municipio de Comerío, los terrenos donde ubican las Comunidades Cielito y Vuelta de Dos de dicho municipio. De este modo, el municipio podrá otorgar títulos de propiedad a los residentes que no lo posean.

El Gobierno Municipal de Comerío ha manifestado su interés y capacidad para ayudar a estas familias. La Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico le faculta para intervenir en asuntos como el que plantea esta medida.

Por otra parte, la Ley Núm. 166 de 23 de agosto de 1996 faculta al Síndico Especial a transferir titularidad de aquellas propiedades que no sean necesarias para la liquidación de sus deudas siempre que dichas propiedades estén revestidas de un gran interés público que no pueda ser atendido por la Oficina para la Liquidación de Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, y la transferencia sea a una entidad gubernamental.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Vivienda del Senado recomienda la aprobación de la R.C. del S. 9 , con la enmienda anteriormente mencionada.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

José Enrique Meléndez Ortiz

Presidente

Comisión de Vivienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 11, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Vivienda, sin enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para transferir todo derecho y título de propiedad al municipio de Humacao, de un predio de terreno marcado como "uso público", en la Comunidad Antón Ruiz del Barrio Antón Ruiz de este municipio, pertenecientes a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda del Departamento de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda del Departamento de la Vivienda, posee bajo título un predio de terreno, marcado como "uso público", en el plano de parcelación de la Comunidad Antón Ruiz del Barrio Antón Ruiz del término municipal de Humacao, con una cabida superficial de 6,294.91 metros cuadrados; en lindes por el norte, con una quebrada, por el sur, con la Carretera Número 927, por el este, con una quebrada, y por el oeste, con la finca del Sr. Jimmy Miranda.

La Comunidad Antón Ruiz del municipio de Humacao, que cuenta con 532 familias a su haber, necesita se construya un cuartelillo municipal, un dispensario médico y una biblioteca pública para servir a todos los residentes. La Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda no contempla mejoras o proyectos significativos a este terreno, nunca lo ha utilizado, quien le ha dado mantenimiento ha sido el municipio.

El municipio de Humacao cuenta con los fondos necesarios para llevar a cabo esta obra, y ha identificado como sitio idóneo el terreno antes descrito de la Comunidad Antón Ruiz, la cual pertenece a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda.

A tenor con la nueva filosofía gubernamental de mayor autonomía fiscal y operacional para los municipios, habiendo demostrado el Gobierno Municipal de Humacao y su Alcalde tener la capacidad económica y los recursos humanos para la planificación y ejecución de esta obra, entendemos que este proyecto se desarrollará con mayor agilidad, liberando así a la Administración Central de la planificación y uso de recursos económicos que no dispone. Así mismo, con la realización de esta obra, se le estará brindando a esta comunidad de una facilidad necesaria que servirá para brindar mejor servicio a esta comunidad.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda a transferir todo derecho y título de propiedad al municipio de Humacao, de un predio de terreno marcado como de uso público, en la Comunidad Antón Ruiz del Barrio Antón Ruiz de este municipio, pertenecientes a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda del Departamento de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Vivienda, previo estudio y consideración de la R.C. de la S. 11, tiene a bien recomendar su aprobación sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La medida ante nuestra consideración tiene el propósito de transferir al municipio de Humacao un predio ubicado en la Comunidad Antón Ruíz de dicho municipio, marcado como "uso público" . Dicho terreno pertenece a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas del Departamento de la Vivienda.

El Municipio de Humacao ha manifestado su disposición y capacidad para utilizar dichos terrenos para construir un dispensario médico y una biblioteca pública que sirva a los residentes de la Comunidad Antón Ruíz de Humacao.

La Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda no contempla mejoras o proyectos en dichos terrenos. El municipio ha sido quien le ha dado mantenimiento a estos terrenos.

Mediante la aprobación de esta medida, se libera a la Administración Central de la planificación y utilización de recursos humanos que no dispone. A la vez se le brinda a la comunidad facilidades necesarias para su mejor desarrollo, contribuyendo así a una mejor calidad de vida.

Recomendamos la aprobación de la R.C. del S. 11, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

José Enrique Meléndez Ortiz  
Presidente  
Comisión de Vivienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 35, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Gobierno Municipal de Peñuelas la cantidad de dos mil (2,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Núm. 481 del 2 de septiembre de 1996, para reparación y mejoras a residencias afectadas por el Huracán Hortensia; autorizar al Municipio a recibir donaciones particulares o privadas para éstos propósitos; y para autorizar el pareo de los fondos.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Gobierno Municipal de Peñuelas la cantidad de dos mil (2,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Núm. 481 del 2 de septiembre de 1996, para reparación y mejoras a residencias afectadas por el Huracán Hortensia; autorizar al Municipio a recibir donaciones particulares o privadas para éstos propósitos; y para autorizar el pareo de los fondos.

Sección 2.- Se autoriza al Gobierno Municipal de Peñuelas a parear estos fondos, con aportaciones municipales, estatales y federales para los propósitos indicados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Gobierno Municipal de Peñuelas someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 35**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

**En el Texto:**

- Página 1, línea 1                      Después de "Peñuelas" insertar " , ".
- Página 1, línea 2                      Después de "dólares" insertar " , de fondos" y en la misma línea, tachar "del" y sustituir por "de".
- Página 1, línea 3                      Tachar "; autorizar al" y sustituir por ".".
- Página 1, líneas 4 y 5                Tachar todo su contenido.
- Página 1, línea 9                      Después de "Peñuelas" insertar " ,".

**En el Título:**

- Página 1, línea 1                      Después de "Peñuelas" insertar " ," y en la misma línea después de "dólares" insertar " , de fondos".
- Página 1, línea 2                      Tachar "del" y sustituir por "de".

Página 1, línea 3 Tachar "autorizar al" y sustituir por "y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

Página 1, líneas 4 y 5 Tachar todo su contenido.

### ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Gobierno Municipal de Peñuelas, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996, para reparación y mejoras a residencias afectadas por el Huracán Hortensia; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 35** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roger Iglesias Suárez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 43, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

### "RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social y Desarrollo de la Capital a que realicen una investigación exhaustiva en torno al deterioro existente en los Centros de Diagnóstico y Tratamiento de la Ciudad Capital.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Centros de Diagnóstico y Tratamiento, mejor conocidos como CDT's, tienen como fin principal proveer a toda la ciudadanía, en especial al sector médico - indigente, de una sala de primera ayuda y centro primario de medicina ambulatoria a través de toda la isla.

Creada esta entidad a ser dirigida por el municipio de su localización, se pretendió el hacer accesible al pueblo los servicios médicos que garantizarán la salud de este, según la política pública establecida por el estado e implementada por los estándares de calidad del Departamento de Salud. Se quiso, con este concepto de medicina accesible a todos, el equiparar a toda la ciudadanía en relación a la calidad de tratamiento médico, ya que cuando se trata de la salud no puede existir la absurda barrera social de clases. Todos somos iguales ante la vida y ante la forma de preservarla cuando en el renglón de salud se trata, y nada menos que servicios de calidad y excelencia debe prescribirse tanto para los menos afortunados como para aquellos que poseen los recursos económicos que pueden comprar estos.

A fin de ofrecer y obtener los servicios médicos a los que todos tenemos derecho se tiene que contar con lugares donde la asepsia sea de primera y los equipos médicos existan y que a su vez se encuentren en condiciones óptimas para su uso diario. Es menester un inventario real y existente de los medicamentos que se utilizan en situaciones de emergencia, como aquellos que puedan ser necesitados para el control de las enfermedades mas comúnmente tratadas, la presencia del personal preparado en el campo de la salud que corresponda y una infraestructura funcional en óptimas condiciones.

La falta de todo lo antes mencionado es lo que hoy da lugar a esta Resolución de Investigación.

Según las denuncias hechas por cientos de personas y los medios noticiosos, los Centros de Diagnóstico y Tratamiento de San Juan están en pésimas condiciones, no reuniendo estos los requisitos mínimos de limpieza, seguridad y servicios que se esperan de tal lugar.

San Juan ha sido ejemplo de avances sin par para el mundo estando a la vanguardia de muchos renglones en el quehacer humano, incluyendo estos el campo de la medicina, por ello resulta imperdonable el que el pueblo no pueda recibir los servicios de salud de calidad que se merece ya sea por descuido o abandono de esa área.

Toca entonces a la Asamblea Legislativa el iniciar las investigaciones necesarias así como la fiscalización que corresponda a fin de señalar los puntos a corregirse para de esa manera encaminar a nuestra ciudad Capital por el derrotero que merecen sus residentes.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Salud y Bienestar Social y Desarrollo de la Capital a realizar una investigación exhaustiva en torno al deterioro existente en los Centros de Diagnóstico y Tratamiento de la Ciudad Capital.

Sección 2.- Las Comisiones vendrán obligadas a realizar al menos una vista ocular a cualesquiera de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento en cuestión, rindiendo un informe preliminar al Cuerpo dentro de setenta y dos (72) horas siguientes a la misma.

Sección 3.- Las Comisiones vendrán obligadas a rendir un informe contentivo de sus hallazgos y recomendaciones dentro de sesenta (60) días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en rigor inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la Resolución del Senado Número 43, con las siguientes enmiendas.

#### EN EL TEXTO:

- |                    |  |
|--------------------|--|
| Página 2, Línea 1, | tachar " Salud y Bienestar Social y de Desarrollo de la" y sustituir por<br>"Desarrollo de la Capital y a la de Salud y Bienestar Social " |
| Página 2, Línea 2, | eliminar " Capital "   |
| Página 2, Línea 2, | tachar " en torno" y sustituir por " con relación "  |
| Página 2, Línea 4, | entre "realizar" y "al" insertar " , "   |
| Página 2, Línea 4, | entre "menos" y "una" insertar " , "   |

Página 2, Línea 4, tachar "vista" y sustituir por " **inspección** "

Página 3, Línea 1, tachar "rigor" y sustituir por " **vigor** "

**EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Página 1, Párrafo 2, Línea 1, entre "pretendió" y "hacer" eliminar " el "

Página 1, Párrafo 2, Línea 2, tachar "este" y sustituir por " **éste** "

Página 1, Párrafo 2, Línea 5, entre "que" y "cuando" insertar " , "

Página 1, Párrafo 2, Línea 7, entre "de" y "salud" insertar " **la** "

Página 1, Párrafo 2, Línea 8, entre "prescribirse" y "tanto" insertar " , "

Página 1, Párrafo 2, Línea 8, entre "afortunados" y "como" insertar " , "

Página 1, Párrafo 2, Línea 9, tachar "estos" y sustituir por " **éstos** "

Página 1, Párrafo 3, Línea 1, entre "derecho" y "se" insertar " , "

Página 2, Párrafo 3, Línea 5, tachar "mas" y sustituir por " **más** "

Página 2, Párrafo 5, Línea 2, tachar "estos" y sustituir por " **éstos** "

Página 2, Párrafo 5, Línea 3, tachar "tal lugar" y sustituir por " **estos lugares** "

Página 2, Párrafo 6, Línea 2, entre "incluyendo" y "el" eliminar " **estos** "

Página 2, Párrafo 6, Línea 2, después de "medicina" eliminar " , " y sustituir por " . "

Página 2, Párrafo 6, Línea 2, tachar "por ello" y sustituir por " **Por ello,** "

Página 2, Párrafo 6, Línea 4, entre "merece" y "ya" insertar " , "

Página 2, Párrafo 7, Línea 1, entre "Toca" y "entonces" insertar " , "

Página 2, Párrafo 7, Línea 1, entre "entonces" y "a" insertar " , "

Página 2, Párrafo 7, Línea 1, entre "necesarias" y "así" insertar " , "

Página 2, Párrafo 7, Línea 2, entre "para" y "de" insertar " , "

Página 2, Párrafo 7, Línea 2, después de "manera" insertar " , "

**EN EL TITULO:**

Página 1, Línea 1, tachar "Salud y Bienestar Social y Desarrollo de la Capital" y sustituir por "**Desarrollo de la Capital y a la de Salud y Bienestar Social** "

Página 1, Línea 2, tachar "en torno" y sustituir por " **con relación** "

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

El propósito de la Resolución de Senado Número 43 es ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social y a la de Desarrollo de la Capital del Senado de Puerto Rico a que realicen una investigación exhaustiva con relación al deterioro existente en los Centros de Diagnóstico y Tratamiento de la Ciudad Capital.

Los Centros de Diagnóstico y Tratamiento, también conocidos como "CDT", son centros de medicina ambulatoria y de ayuda primaria. Los CDT son administrados por los municipios y tienen como fin principal proveer servicios médicos primarios a las personas médico-indigentes. Con este concepto de Centros de Diagnóstico y Tratamiento se pretende garantizar la accesibilidad de los servicios de salud a todos los sectores de la población.

Durante las últimas décadas estos CDT, específicamente de la ciudad de San Juan, han sido blanco de numerosas quejas y críticas por parte de la ciudadanía. Las quejas contra estos centros son: la falta de medicamentos, falta de organización, filtraciones de agua en los techos, falta de higiene de los servicios sanitarios y de la estructura en general, poco personal médico y de enfermería, poca seguridad, falta de acondicionadores de aire, entre otros.

El Estado tiene un interés apremiante en que los servicios médicos que se le brinda a los ciudadanos, así como las condiciones de los centros, sean de óptima calidad. Por tal razón, es necesario investigar los Centros de Diagnóstico y Tratamiento de San Juan, a los fines de someter recomendaciones para el mejor funcionamiento de los mismos.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos, en la cual se decidió que, conforme a la Resolución del Senado Número 12, la Comisión de Desarrollo de la Capital tiene jurisdicción primaria sobre esta medida.

Por todo lo expuesto anteriormente, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 43, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 44, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

### "RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, continuar con el estudio sobre la industria turística de Puerto Rico y evaluar la eficacia de la política gubernamental y de los organismos de Gobierno encargados de su aplicación, así como al sector privado que tenga que ver con dicha industria, a fin de formular las recomendaciones y legislación que procedan para lograr su fortalecimiento y óptimo crecimiento.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestra Isla, por su localización geográfica, la belleza de sus cálidas y acogedoras playas, el atractivo de sus paisajes, sus valores históricos, culturales y ecológicos, por su desarrollo social y económico y por la característica hospitalidad de su gente, tiene todos los elementos para convertir la industria turística en un recurso económico vital. El turismo puede ser, además, el medio para lograr un acercamiento real entre nuestra gente y los ciudadanos de otros países del hemisferio, así como promover y acrecentar el intercambio cultural con otras sociedades.

El diseño general de la política gubernamental dirigida a fomentar el turismo está orientado a mantener la posición de Puerto Rico como principal destino de la corriente turística en el Caribe. Logrando esto y promoviendo adecuadamente las ventajas de nuestra Isla como centro vacacional, se podrán generar miles de empleos adicionales para que la contribución del turismo a nuestro producto bruto crezca hasta un 12%. En este sentido, el Gobierno ha reconocido la importancia de nuestro renglón turístico, proveyéndole el financiamiento adecuado para fortalecerlo.

Durante el pasado cuatrienio la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo comenzó a producir una serie de informes preliminares que ayudo a esta Asamblea Legislativa a legislar en diferentes áreas de Turismo, por lo cual entendemos que se debe continuar con el estudio empezado en 1993.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, realizar un estudio sobre la industria turística de Puerto Rico y evaluar la eficacia de la política gubernamental y de los organismos de Gobierno encargados de su aplicación, así como al sector privado que tenga que ver con dicha industria a fin de formular las recomendaciones y legislación que procedan para lograr su fortalecimiento y óptimo crecimiento.

Sección 2.- La Comisión debiera realizar todos aquellos estudios, análisis, investigaciones que sean necesarios y convenientes para desempeñar su encomienda y a tales efectos deberá:

a. Evaluar la eficacia de la política gubernamental y de la legislación existente en Puerto Rico sobre la industria turística y definir la estrategia de desarrollo que hemos de adoptar respecto al turismo para asegurar su estabilidad y óptimo desarrollo.

b. Evaluar el funcionamiento de la Compañía de Turismo, que es la agencia gubernamental principalmente encargada de supervisar y promover la industria, y de todas aquellas corporaciones públicas, agencias y dependencias gubernamentales que interviene directa o indirectamente con la actividad turística, también se evaluará el funcionamiento de compañías privadas que tengan que ver con el turismo, con miras a formular recomendaciones en torno a la posible reestructuración de las agencias públicas relacionadas con el turismo.

c. Evaluar los programas de adiestramiento y readiestramiento de la fuerza laboral hotelera y de otros empleados y contratistas independientes que ofrecen servicios turísticos a fin de determinar si estos programas preparan a tal personal con las destrezas necesarias para fomentar una mejor actitud hacia el turista, a la vez que evalúa la capacidad, disponibilidad de diversas instituciones educativas para responder a las necesidades curriculares y de persona del sector del turismo.

d. Analizar la relación que pueda haber entre el turismo y la recreación y el deporte para beneficio del turismo interno y el turismo internacional.

e. Examinar la situación en que se encuentran los hoteles de Puerto Rico, cómo se ha afectado su expansión y desarrollo en los últimos años, los incentivos adicionales que puedan adoptarse y la posibilidad de construir nuevas facilidades hoteleras dentro del área metropolitana y en la Isla. La efectividad de los hoteles en servir al turismo internacional y cómo le sirven al turismo interno.

f. Examinar el estado en que se encuentra el turismo interno, el Programa de Paradores Puertorriqueños y de Mesones Astronómicos, las condiciones que afectan su expansión y desarrollo; y los incentivos que puedan adoptarse para estimular mayores ofrecimientos para el turista local e internacional.

g. Formular recomendaciones para lograr la utilización adecuada de las áreas de belleza natural de atractivo turístico, histórico, cultural y recreativo que existen en nuestra Isla o que pueden desarrollarse en el futuro.

h. Analizar los incentivos disponibles para los distintos sectores de la industria, evaluar su eficacia, estudiar los incentivos turísticos que se ofrecen en otras jurisdicciones y determinar si pueden adaptarse a Puerto Rico.

i. Evaluar la campaña promocional turística que lleva a cabo el Gobierno de Puerto Rico, y hacer un análisis comparativo con las campañas promocionales de otros destinos en competencia, y visitar las oficinas de Turismo establecidas en Estados Unidos y otros países para evaluar su eficacia y funcionamiento.

j. Estudiar los programas y planes de fomento y desarrollo turístico en vigor, con éxito, en otras jurisdicciones y determinar cuáles de esos programas y planes pueden adaptarse a Puerto Rico para fomentar y desarrollar nuestra industria turística.

k. Estudiar todas aquellas condiciones que constituyen limitaciones para el máximo desarrollo socio-económico de la industria del turismo en Puerto Rico y los remedios que debe adoptarse para suprimir estas condiciones limitándose en el menor plazo posible.

l. Examinar la situación relacionada a los cruceros que nos visitan en los puertos de Puerto Rico, reexaminar las tarifas vigentes y las restricciones legales, administrativas y cualquier práctica que impidan un mayor flujo de turistas de cruceros a la Isla y la posible expansión de estos programas hacia otros puertos, tales como los de Ponce y Mayagüez.

m. Preparar un inventario de las compañías que se dedican a la transportación de turistas; tales como, las limosinas, guaguas de excursiones y compañías de operadores de taxis. Evaluar y examinar su eficiencia.

n. Determinar qué oficinas regionales adicionales, si algunas deberán crearse para responder a las necesidades del turismo externo e interno en la Isla.

o. Estudiar y evaluar todas las fases en la red de servicios que la infraestructura provee, con especial énfasis en la transportación, sistemas y rotulación de carreteras, limpieza, mantenimiento, seguridad y condiciones de las carreteras y planes para mejorarlas.

p. Examinar las determinaciones de la Junta de Planificación al establecer zonas de interés turístico y hacerle las recomendaciones pertinentes.

q. Examinar la Ley Número 221 del 15 de mayo de 1948, según enmendado, mejor conocida como la Ley de Juego de Azar; analizar las enmiendas y sus efectos.

Sección 3.- La Comisión podrá solicitar el asesoramiento de las agencias gubernamentales que tengan ingerencia sobre la materia que sean objeto de estudio y contratar, previa autorización del Presidente del Senado en forma remunerada o adhonorem, los servicios de asesoramiento que sean necesarios con sujeción a las normas de administración que rigen en el Senado de Puerto Rico.

Sección 4.- La Comisión rendirá informes parciales de la labor realizada al Senado de Puerto Rico en cada Sesión Ordinaria y podrá radicar en cualquier momento la legislación que sea necesaria, durante la presente Decimotercera Asamblea Legislativa."

#### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 44, con las siguientes enmiendas.

#### EN EL TEXTO:

Página 2, Línea 1, tachar "las" y sustituir por " la "

Página 2, Línea 7, acentuar la palabra " **deberá** "

Página 3, Línea 13, tachar "Astronómicos" y sustituir por " **Gastronómicos** "  
 Página 4, Línea 4, tachar "con éxito" y sustituir por " **que han tenido éxito** "  
 Página 4, Línea 9, tachar "debe" y sustituir por " **deben** "  
 Página 5, Línea 4, acentuar la palabra " **podrá** "  
 Página 5, Línea 6, tachar " adhonorem" y sustituir por " **ad honorem** "  
 Página 5, Línea 9, acentuar la palabra " **rendirá** "

**EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Página 1, Párrafo 3, Línea 2, acentuar la palabra " **ayudó** "

**EN EL TITULO:**

Página 1, Línea 1, tachar " las" y sustituir por " **la** "  
 Página 1, Línea 2, tachar "continuar con el " y sustituir por " **realizar un** "

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

El propósito de la Resolución del Senado Número 44 es ordenar a la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, realizar un estudio sobre la industria turística de Puerto Rico y evaluar la eficacia de la política gubernamental y de los organismos de gobierno encargados de su aplicación, así como el sector privado que tenga que ver con dicha industria, a fin de formular las recomendaciones y legislación que procedan para lograr su fortalecimiento y óptimo crecimiento.

La posición geográfica de Puerto Rico y su tradición democrática al amparo de los Estados Unidos de América son las principales razones por las cuales Puerto Rico tiene una industria turística dinámica. Durante el pasado cuatrienio, el turismo jugó un papel muy importante en la política económica del Gobernador. Se aprobaron importantes leyes a los fines de mejorar y estimular la industria turística. Como resultado de las medidas tomadas durante la pasada administración con relación al turismo, éste se ha convertido en una importante fuente de ingresos y de empleos.

Esta Asamblea Legislativa, consciente de la importancia que tiene el turismo en el Desarrollo Económico de Puerto Rico, estima pertinente llevar a cabo el estudio que propone esta resolución a los fines de contribuir al fortalecimiento de esta industria.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por los fundamentos expuestos, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 44, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
 Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer  
 Presidenta  
 Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 124, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

### "RESOLUCION

Para expresar en la Semana de la Policía la más cálida felicitación y reconocimiento por el heroísmo demostrado a la División Canina de La Policía de Puerto Rico, integrada por: el Tnte. I Juan Rivera Cancel, Director de la División Canina; el Agte. Luis E. Gautier Justiniano, manejador del Can Paolo; el Agte. Carlos Tejera Fernández, manejador del Can Mick; el Agte. Francisco J. Huertas Rivera, manejador del Can Ronny I y el Agte. Raúl N. Valle González, manejador del Can Ronny II durante la tragedia conocida como la "Explosión del Edificio Humberto Vidal" en Rio Piedras, el pasado 21 de noviembre de 1996.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

- POR CUANTO:** El grupo de rastreo (tracking) de la Unidad Canina demostró su entrega, capacidad de trabajo y alto grado de empatía en una situación de tal emergencia y gravedad.
- POR CUANTO:** Durante su activación y funcionamiento los agentes y sus canes lograron en breve tiempo localizar diversos cadáveres que fueron removidos de la escena.
- POR CUANTO:** Esta exitosa, efectiva y excelente odisea fue realizada en continuo desafío a una estructura debilitada y contaminada de sangre, extremidades y cuerpos humanos que hacían un lugar de graves riesgos para la salud y vida del personal y sus canes.
- POR CUANTO:** Más allá del deber cumplido se enfrentaron a todos los riesgos, peligros y retos que representaba la escena; acción que permitió la recuperación de 14 cadáveres que pudieron recibir cristiana sepultura.
- POR CUANTO:** Llena de honda satisfacción saber que el Lcdo. Pedro A. Toledo Dávila y el Cuerpo de la Policía, el Pueblo de Puerto Rico y la administración del Honorable Dr. Pedro J. Rosselló González, y los funcionarios federales presentes hallan podido observar y reconocer que tenemos los hombres, las mujeres y equipos en la División Canina, debidamente capacitados, entrenados y disponibles para enfrentar con gran éxito cualquier evento con ribetes trágicos.

### POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar, en la Semana de la Policía, la más cálida felicitación y reconocimiento por el heroísmo demostrado, a la División Canina de la Policía de Puerto Rico, integrada por: el Tnte. I Juan Rivera Cancel, Director de la División Canina; el Agte. Luis E. Gautier Justiniano, manejador del Can Paolo; el Agte. Carlos Tejera Fernández, manejador del Can Mick; el Agte. Francisco J. Huertas Rivera, Manejador del Can Ronny I y el Agte. Raúl N. Valle González, manejador del Can Ronny II, durante la tragedia conocida como la "Explosión del Edificio Humberto Vidal" en Rio Piedras, el pasado 21 de noviembre de 1996.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Superintendente de la Policía, el Lcdo. Pedro A. Toledo Dávila, al Hon. Pedro J. Rosselló González, al Tnte. I Juan Rivera Cancel, Director de la División Canina y a cada uno de los Agentes que integran este Cuerpo. Además se enviará copia de esta Resolución a los medios noticiosos para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

"INFORME

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la R. del S. 124, con las siguientes enmiendas.

**EN EL TEXTO:**

Página 2, Líneas 1 a la 8, eliminar todo su contenido y sustituir por  
**"Sección 1.- Expresar, en la Semana de la Policía, la más cálida felicitación y reconocimiento por el heroísmo demostrado durante la tragedia conocida como la "Explosión del Edificio Humberto Vidal" en Río Piedras, el pasado 21 de noviembre de 1996, a la División Canina de la Policía de Puerto Rico integrada por: el Tnte. I. Juan Rivera Cancel, Director de la División; el Agte. Luis E. Gautier Justiniano, Manejador del Can "Paolo"; el Agte. Carlos Tejera Fernández, Manejador del Can "Mick"; el Agte. Francisco J. Huertas Rivera, Manejador del Can "Ronny I" y el Agte. Raúl N. Valle González, Manejador del Can "Ronny II"."**

Página 2, Línea 12, entre "Además" y "se" insertar " , "

**EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Página 1, Párrafo 1, Línea 1, tachar "(tracking)" y sustituir por " **tracking** " con comillas  
 Página 2, Párrafo 1, Línea 1, después de "Dávila" insertar " , "  
 Página 2, Párrafo 1, Línea 2, tachar " y el Cuerpo" y sustituir por " **Superintendente** "  
 Página 2, Párrafo 1, Línea 2 , eliminar " y a la administración "  
 Página 2, Párrafo 1, Línea 3, eliminar " **del Honorable Dr. Pedro J. Rossello González,** "  
 Página 2, Párrafo 1, Línea 4, tachar "hallan" y sustituir por " **hayan** "  
 Página 2, Párrafo 1, Línea 4, después de "hombres" eliminar " , " y sustituir por " y "  
 Página 2, Párrafo 1, Línea 5, eliminar " **las** "  
 Página 2, Párrafo 1, Línea 5, eliminar " y **equipos** "

**EN EL TITULO:**

Página 1, eliminar todo su contenido y sustituir por  
**" Para expresar, en la Semana de la Policía, la más cálida felicitación y reconocimiento por el heroísmo demostrado durante la tragedia conocida como la "Explosión del Edificio Humberto Vidal " en Río Piedras, el pasado 21 de noviembre de 1996, a la División Canina de la Policía de Puerto Rico integrada por : el Tnte. I. Juan Rivera Cancel, Director de la División; el Agte. Luis E. Gautier Justiniano, Manejador del Can**

"Paolo"; el Agte Carlos Tejera Fernández, Manejador del Can "Mick"; el Agte. Francisco J. Huertas Rivera, Manejador del Can "Ronny I" y el Agte. Raúl N. Valle González, Manejador del Can "Ronny II". "

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La explosión ocurrida el pasado 21 de noviembre de 1996, en el Edificio Humberto Vidal de Río Piedras dejó demostrado que las agencias de seguridad pública están sumamente capacitadas para trabajar con este tipo de tragedia. Entre los funcionarios más destacados en el rescate de cuerpos está el Grupo de Rastreo de la División Canina de la Policía de Puerto Rico.

En atención a la capacidad y la entrega que demostraron estos integrantes de la División Canina, esta Asamblea Legislativa estima pertinente reconocer su heroísmo mediante la aprobación de esta medida.

Por todo lo expuesto anteriormente, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 124 con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

-----  
Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez.  
-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 84, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social realizar un estudio sobre las medidas que puedan tomarse para fomentar el desarrollo y proliferación de centros de cuidado de niños de alta calidad.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Los recientes estudios en el desarrollo de infantes reflejan que gran parte del desarrollo mental y cerebral del ser humano se produce durante los primeros años, e inclusive, durante los primeros meses de vida. El alto grado de deserción escolar y la creciente ola criminal entre los menores de edad ponen de manifiesto la necesidad de crear centros de cuidado o guarderías de alta calidad que fomenten y promuevan valores e intereses sociales así como desarrollen la capacidad creativa de los niños y niña, al igual que facilitar que aquellas madres que así lo deseen puedan trabajar fuera del hogar.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud y Bienestar Social que realice un estudio sobre las medidas que puedan tomarse para fomentar el desarrollo y proliferación de centros de cuidado de niños de alta calidad.

Sección 2.- La Comisión de Salud y Bienestar Social deberá someter un informe sobre sus hallazgos y recomendaciones en o antes del 31 de enero de 1998.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 134, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la Srta. Sandra Zaiter Trifilio por su dedicación a los niños, sus logros profesionales y su incansable lucha por una mejor calidad de vida.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

**POR CUANTO:** El Senado de Puerto Rico reconoce su extraordinaria labor en la Junta de Directores S.E.R. de Puerto Rico, Comité Medalla Gobernador, Asuntos de la Juventud, Comité Emergencias Pediátricas del Departamento de Salud y Junta de Directores de Variedades Artísticas.

**POR CUANTO:** Se ha destacado en la televisión como productora y animadora de varios programas infantiles y además ha realizado trabajos discográficos.

**POR CUANTO:** Sandra Zaiter ha dedicado su vida a los niños y se ha ganado el respeto, la admiración y el cariño del pueblo puertorriqueño. Nuestro pueblo ha reconocido su excelente labor y algunos de los reconocimientos son:

**Mujer Destacada del Año** - Círculo Porcia en el 1981

**Mujer Sobresaliente** (Premio otorgado por el Concilio Niñas Escuchas) en el 1988

Homenaje Niños de Puerto Rico otorgado por S.E.N.D.E.C. en el 1994

Portada de la Guía Telefónica de Puerto Rico, Area Este en el 1996

**POR CUANTO:** Ha recibido 3 premios Cordero de Oro, 8 Agüeybanas, 6 premios I.N.T.R.E., 3 premios CEMI, 2 premios "T.V. Y NOVELA"

**POR TANTO:** RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la Srta. Sandra Zaiter Trifilio por su dedicación a los niños, sus logros profesionales y su incansable lucha por una mejor calidad de vida.

Sección 2.-Esta Resolución será entregada en forma de pergamino a la Srta. Sandra Zaiter Trifilio y copia de ésta a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor a partir de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 137, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Precinto Policiaco de Vega Baja, por motivo del reconocimiento de su destacada labor en la Semana de la Policía.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

- POR CUANTO:** Día a día, los policías realizan la importante labor de velar por el bienestar público.
- POR CUANTO:** En su desinteresada labor, en muchas ocasiones, enfrentan situaciones de peligro.
- POR CUANTO:** Sin su trabajo, sería imposible la organización de nuestra sociedad, tal como la conocemos.
- POR CUANTO:** Cabe reconocer la labor sobresaliente del Agente Juan Torres Rodríguez, Placa 6522, la Agente María A. Sánchez Meléndez, Placa 13572 y del Sargento Ramón A. Rivera Torres, Placa 8-3172, reconocidos como Policía del Año y Sargento del Año del Precinto Policiaco de Vega Baja, respectivamente.
- POR TANTO:** RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Precinto Policiaco de Vega Baja, por motivo del reconocimiento de su destacada labor en la Semana de la Policía.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de Pergamino será entregada al Teniente Confesor Morales, Placa 7-1788 y copia a los medios noticiosos.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor al momento de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 138, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Guardia Municipal de Vega Alta, por motivo del reconocimiento de su destacada labor en la Semana de la Policía.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

- POR CUANTO:** Día a día, los policías realizan la importante labor de velar por el bienestar público.
- POR CUANTO:** En su desinteresada labor, en muchas ocasiones, enfrentan situaciones de peligro.
- POR CUANTO:** Sin su trabajo, sería imposible la organización de nuestra sociedad, tal como la conocemos.

**POR CUANTO:** Cabe reconocer la labor sobresaliente de la Agente Madeline García, Placa 108 y del Agente Jorge Cifonte, Placa 117, reconocidos como Mujer Policía del Año y Policía del Año de la Guardia Municipal de Vega Alta.

**POR TANTO:** RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Precinto Policiaco de Vega Baja, por motivo del reconocimiento de su destacada labor en la Semana de la Policía.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, será entregada al Sr. Gerald Figueroa, Comisionado de la Guardia Municipal de Vega Alta."

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 139, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **"RESOLUCION**

Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Precinto Policiaco de Vega Alta, por motivo del reconocimiento de su destacada labor en la Semana de la Policía.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

**POR CUANTO:** Día a día, los policías realizan la importante labor de velar por el bienestar público.

**POR CUANTO:** En su desinteresada labor, en muchas ocasiones enfrentan situaciones de peligro.

**POR CUANTO:** Sin su trabajo, sería imposible la organización de nuestra sociedad, tal como la conocemos.

**POR CUANTO:** Cabe reconocer la labor sobresaliente de la Agente Ada Figueroa, Placa 18656, el Agente Sammy Hernández, Placa 19327, el Sargento Eric Varnian Figueroa, Placa 8-13349, reconocidos como Mujer Policía, Policía y Sargento del Año del Precinto Policiaco de Vega Alta.

**POR TANTO:** RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Precinto Policiaco de Vega Alta, por motivo del reconocimiento de su destacada labor en la Semana de la Policía.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de Pergamino será entregada al Teniente Daniel Nuñez, Placa 7-14376 y copia a los medios noticiosos.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor al momento de su aprobación."

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 140, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para expresar el reconocimiento y rendir un homenaje póstumo del Senado de Puerto Rico a la memoria del Sr. Joaquín Monserrat (Pacheco) por sus excelentes cualidades como ser humano, su misión de servir y darse a la niñez.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

**POR CUANTO:** El Senado de Puerto Rico reconoce su extraordinaria labor en los programas infantiles y su contribución al bienestar y al progreso de nuestro país.

**POR CUANTO:** Se destacó en la televisión como escritor, productor y animador de varios programas infantiles tales como:

**"Antillana de Televisión"**

**"Pacheco, Detective Privado"**

**"Cine Recreo"**

**"Contra el Reloj"**

**POR CUANTO:** Pacheco dedicó su vida a la niñez. El trabajo que realizó le ganaron el cariño, simpatía y admiración de todos los puertorriqueños.

**POR CUANTO:** Fue animador durante doce años del maratón de la "Asociación contra la Distrofia Muscular", ocupando el cargo de vice-presidente honorario a nivel de Estados Unidos. Creó "Promocine" una institución sin fines de lucro para darle servicios de intervenciones quirúrgicas a los niños sin recursos económicos.

**POR CUANTO:** El Hogar Crea, Inc. del Distrito de Aguadilla celebra su Segunda Entrega de Certificados de Reeducción el sábado, 22 de febrero de 1997 y dedicará esta ceremonia a la Srta. Sandra Zaiter y a nuestro siempre recordado, Joaquín Monserrat (Pacheco).

**POR TANTO:** RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Expresar el reconocimiento y rendir un homenaje póstumo del Senado de Puerto Rico al Sr. Joaquín Monserrat (Pacheco) por sus excelentes cualidades como ser humano, su misión de servir y darse a la niñez.

Sección 2.-Esta Resolución será entregada en forma de pergamino a su esposa, la Sra. Connie Monserrat y copia de ésta a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor a partir de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 141, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al grupo de Reeducados del Hogar Crea, Inc. del Distrito de Aguadilla por el valor y el sacrificio realizado en alcanzar sus metas y al personal del Hogar Crea por estar realmente comprometidos en mejorar la calidad de vida de nuestros hermanos puertorriqueños.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

- POR CUANTO:** El Senado de Puerto Rico reconoce el esfuerzo y deseo de superación de estos valientes ciudadanos que han decidido iniciar una nueva vida y les exhorta a continuar ofreciendo lo mejor de ustedes.
- POR CUANTO:** Al Hogar Crea, Inc. del Distrito de Aguadilla se le reconoce su incansable lucha por el bienestar de nuestro pueblo, especialmente por la juventud.
- POR CUANTO:** El Hogar Crea, Inc. del Distrito de Aguadilla celebra su Segunda Entrega de Certificados de Reeducción y dedicará esta ceremonia a la Srta. Sandra Zaiter y a nuestro siempre recordado, Joaquín Monserrat (Pacheco).
- POR CUANTO:** RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al grupo de Reeducados del Hogar Crea del Distrito de Aguadilla por el valor y el sacrificio realizado en alcanzar sus metas y al personal del Hogar Crea, Inc. por estar realmente comprometidos en mejorar la calidad de vida de nuestros hermanos puertorriqueños.

Sección 2.-Esta Resolución será entregada en forma de pergamino al Hogar Crea, Inc. del Distrito de Aguadilla y copia de esta a los reeducados y a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor a partir de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 143, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sargento Wilfrido Ortiz Torres, Placa núm. -5864 quien en julio de 1994 fue gravemente herido en servicio, ascendido por mérito al rango de Teniente II, en reconocimiento a su valor, durante la Semana de la Policía de Puerto Rico, observada del 16 al 22 de febrero de 1997.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Este ciudadano naranjiteño, al cual rendimos homenaje y reconocimiento, durante la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico, es un digno ejemplo de un ser humano que pone en riesgo su propia vida, para proteger la de sus semejantes.

El hoy oficial Ortiz Torres, siempre tiene presente que su compromiso y juramento como miembro del benemérito y honroso cuerpo de la Policía se fundamenta en proteger vidas y propiedades, aunque la suya este en alto riesgo.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para felicitar en la Semana de la Policía a este distinguido miembro, por su arrojo y valentía en el desempeño de su labor, y por su ascenso al rango de Teniente II por sus méritos.

Sección 2.- Para reconocer en sus méritos el acto de valentía demostrado por el hoy oficial Ortiz Torres, en julio de 1994, al intervenir en un asalto en proceso en el pueblo de Naranjito.

Sección 3.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al oficial reconocido.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 146, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación a los integrantes de la Unidad de Saturación del Area de Guayama por haber sido seleccionada como Unidad del Año del distrito de Guayama.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la semana del 16 al 22 de febrero de 1997 se celebrará en nuestro país la Semana de la Policía. En esta semana, las distintas comandancias, así como organizaciones cívicas y sociales, rinden tributo a estos servidores públicos, quienes día a día se preocupan por la seguridad de los habitantes de nuestra isla.

Entre las actividades programadas para esa semana, el día 22 de febrero, la Comandancia de la Policía de Guayama hará entrega de la distinción de Unidad del Año a la Unidad de Saturación del área de Guayama.

Esta distinción se otorga a la unidad especializada cuya labor haya sido sobresaliente entre todas las unidades del área. Ya la Unidad de Saturación había sido anteriormente seleccionada para tan importante galardón en el año 1993-94.

Los integrantes de tan destacado grupo de trabajo son los siguientes: Tnte. Angel Morales Valentín; Sgto. Francisco Solis Figueroa; Agte. Luis M. Sánchez Santiago; Agte. Ricardo Rivera Colón; Agte. Carlos Collazo Vicente; Agte. Jorge Lugo de Jesús; Agte. Felipe López Antonetti; Agte. Eduardo Montañez Rodríguez; Agte. Carlos Ortiz Cordero; Agte. Arnaldo Lozada Berdecía; Agte. Vicente Plata Torres; Agte. Jaime Correa Negrón; Agte. José Bermúdez Meléndez; Agte. Carlos de Jesús Díaz; Agte. Irving Ofray Vázquez; Agte. Pablo Rodríguez Alicea; Agte. Elsa León Torres; Agte. Antonio Rivera Pérez; Agte. Juan Melero San Miguel; Cadete Pedro Santiago Clavell; Cadete Ramonita Delgado Guidicelly; Cadete Wanda L. Torres Alicea y Secretaria Carmen S. de Jesús Santiago.

Resulta meritorio que el Senado de Puerto Rico extienda una calurosa felicitación a estos 23 servidores públicos por tan importante logro. Dicha unidad es digna representante de un cuerpo tan importante en nuestro país como es la Policía de Puerto Rico. Esperamos que esa distinción los motive a continuar sirviendo a Puerto Rico como lo han hecho hasta ahora.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extenderá la más calurosa felicitación a los integrantes de la Unidad de Saturación del Area de Guayama por haber sido seleccionada como Unidad del Año del distrito de Guayama.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se enviará en forma de pergamino a cada uno de los miembros de la Unidad de Saturación del área de Guayama, así como también a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz para que se regrese al turno de Mociones, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba y se ordena.

#### MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, le vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 145, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba y se ordena.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Que se forme un Calendario de Lectura de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido descargada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Procédase con un Calendario de Lectura.

#### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado Número 145, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para extender la más cálida y cordial felicitación al Capítulo Senado Torruella de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, por haber sido reconocido a nivel internacional como el Senado más destacado en la fraternidad jurídica Delta Theta Phi.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La fraternidad Delta Theta Phi, es una organización internacional jurídica que agrupa a estudiantes de escuelas de derecho en Puerto Rico, los Estados Unidos de América y varios otros países.

El objetivo principal de la fraternidad Delta Theta Phi es unir fraternalmente a estudiantes de derecho, dirigirlos hacia un aprendizaje jurídico de excelencia, promover la justicia y adelantar los mejores intereses de toda escuela de derecho con la cual la fraternidad esté asociada.

El capítulo de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico ha sido denominado como Senado Torruella en honor a un reconocido jurista puertorriqueño que ocupa en la rama judicial federal una posición de gran prestigio como Juez Presidente del Primer Circuito de la Corte de Apelaciones de los Estados Unidos de América que incluye al Distrito de Puerto Rico y tiene su sede principal en la Ciudad de Boston, Estado de Massachussets.

Desde su fundación en el año 1987, se han iniciado en el Senado Torruella cientos de estudiantes de derecho que se han destacado en el campo académico como estudiantes, así como abogados en el campo profesional, así como otros fraternos iniciados en carácter de honorarios, tales como el Juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Hon. Baltasar Corrada del Río, el Profesor Alcides Oquendo y el anterior fiscal federal Daniel López Romo.

El Senado Torruella este año ha recibido tres reconocimientos a nivel nacional, al ser escogido el Senado Torruella como el Senado más destacado ("Outstanding Senate") en la fraternidad Delta Theta Phi, Mario Ramos Tomassini como el estudiante de derecho más destacado (Outstanding Law Student) y Héctor R. Cuprill, como el profesor de derecho más destacado (Outstanding Law Professor).

La iniciación de este año se llevará a cabo el 25 de febrero de 1997 a las 7:30 de la noche en el Castillo Serrallés de la Ciudad de Ponce, durante la cual se espera se iniciarán sobre treinta nuevos hermanos y como hermano honorario al Senador de la Legislatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Honorable Antonio J. Fas Alzamora, distinguido graduado de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico resuelve felicitar al Senado Torruella de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, por haber sido reconocido a nivel internacional como el Senado más destacado, así como los dos reconocimientos adicionales al estudiante Mario Ramos Tomassini y al Profesor Héctor R. Cuprill como estudiante y profesor más destacado respectivamente, e igualmente felicitar al compañero Honorable Antonio J. Fas Alzamora por haber sido seleccionado por dicho Senado Torruella para pertenecer a esa gran fraternidad jurídica como hermano honorario.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida y cordial felicitación al Capítulo Senado Torruella de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, por haber sido reconocido a nivel internacional como el Senado más destacado en la fraternidad jurídica Delta Theta Phi.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la Srta. Enid Rivera, Presidenta del Capítulo Senado Torruella de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y copia de la misma a los medios de comunicación para su difusión y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

----

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se regrese al turno de Mociones, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

#### MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se autorice a la Prensa a que entren al Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz de que se autorice a la Prensa a entrar al Hemiciclo del Senado, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, quedan debidamente autorizados.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz de la delegación del Partido Popular.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para moción en el sentido que se descargue y se traiga a la consideración del día de hoy la Resolución del Senado 148, que es para reclamar del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Honorable Pedro Rosselló, que nombre un negociador que medie en la controversia entre el Gobierno y la Compañía CHC Fajardo, para que en un plazo de quince (15) días lleguen a un acuerdo que resuelva la situación existente y para que se informe al Senado de Puerto Rico del plan de acción que tomará el gobierno para el arrendamiento de las facilidades de salud en todas las regiones en que se ha implantado la reforma de salud, las garantías que se tomarán con los trabajadores de la salud que allí laboran, y para garantizar la continuidad de los servicios a la población médico-indigente cuando el privatizador pierda capacidad para prestar dichos servicios.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz de la delegación del Partido Popular, ¿alguna objeción?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí señor, hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiendo objeción, vamos a someterlo a votación. Aquellos que estén a favor a la moción del Portavoz, senador Antonio Fas Alzamora, se servirán decir sí. Aquellos que estén en contra, dirán no. Derrotada la moción.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, que se divida el Cuerpo.

- - - -

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 7 votos a favor, y 12 votos en contra.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Derrotada la moción.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de proseguir con el Calendario, quisiéramos hacer mención de que se encuentra de visita en este Senado de Puerto Rico, una delegación de estudiantes de la escuela Guamaní Private School de Guayama, y nos honran con su presencia, observando el procedimiento legislativo aquí en este Alto Cuerpo del Senado de Puerto Rico; le damos la bienvenida y que esta experiencia le sirva en sus estudios.

SR. PRESIDENTE: Nos unimos a la bienvenida, estoy seguro que los dos (2) Senadores del Distrito de Guayama se sienten complacidos de contar con una tan digna representación de estudiantes de su Distrito, y me refiero a la senadora Carmen Berríos y al senador Portavoz de la Mayoría, Enrique Meléndez.

Bienvenidos al Senado de Puerto Rico.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se proceda con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 6, titulada:

"Para ordenar al Síndico Especial de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda que traspase libre de costo, al Gobierno Municipal de Comerío, un remanente de terreno, sito en la Urbanización La Hacienda, conocido como "Villa Brava", para que éste proceda con los trámites necesarios para concederles títulos de propiedad a las familias que residen en dicho terreno, utilizando los criterios que establece la Ley Núm. 132 del 1 de julio de 1975, según enmendada."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 9, titulada:

"Para ordenar a la Oficina para la Liquidación de Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda a traspasar, libre de costo, al municipio de Comerío los terrenos donde ubican las comunidades Cielito y Vuelta del Dos, de modo que el municipio pueda efectuar todos los trámites de rigor y las gestiones que sean necesarias para conceder título de propiedad, a los residentes de estas comunidades que al presente no lo posean, según establece la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente de la Comisión de Vivienda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para una enmienda en Sala al texto enmendado.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, donde dice página 1 es página 2.

SR. PRESIDENTE: Como se trata del informe, no hay que enmendarlo, lo que sí es, que puede usted hacer los señalamientos, de manera que se anote debidamente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Estamos haciendo la enmienda al texto enmendado a esos efectos. Y que se haga constar que no es página 1 que es página 2.

SR. PRESIDENTE: Por eso, no es una enmienda al Proyecto, más bien es una aclaración que hace el señor Presidente de la Comisión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Una aclaración.

SR. PRESIDENTE: Así es. Debidamente aclarado, tome nota Secretaría. Adelante.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, para hacer una pregunta sobre el Proyecto.

SR. PRESIDENTE: Sí. ¿Cómo no? Adelante.

SRA. OTERO DE RAMOS: En la Ley 166 de 23 de agosto del '96, que aparece en el informe como una enmienda, indicando lo que dispone el Artículo 5, sobre el Síndico Especial que podrá ceder bienes inmuebles en la Corporación, a mí me gustaría -como usted ha presentado tantos proyectos que están relacionados- saber si es que vamos a ser parte de una política pública. O sea, si es que estos proyectos van dirigidos a una política pública, de que en aquellos casos donde la vivienda haya tenido el mismo caso que tiene hoy día la de Comerío, se va aplicar la Ley 166, o si va haber distinciones en ese aspecto según aparecen las enmiendas que se someten.

SR. MELENDEZ ORTIZ: La Ley 166 de 23 agosto de 1996, precisamente, fue radicada también en el Proyecto por este Senador, para abrirle la puerta al síndico liquidador de cuentas de la CRUV, a ceder a las instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico, tanto municipales como estatales, aquellas propiedades que no son necesarias para la liquidación y para la encomienda que tiene en virtud de la Ley 55 de 1991, y ésta es una propiedad que tiene donde viven alrededor de cuatrocientas familias que no representa ningún activo de recobro para su misión en virtud de la Ley 55. La Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda, pues, la faculta a desarrollar y a dar título de propiedad, no obstante, el municipio tiene interés, ya tiene planos, ha conseguido fondos por otras fuentes que permite adelantar y acelerar el proceso mediante el cual estas familias pueden ser titulares de sus solares y por eso es que estamos radicando esta Resolución.

SRA. OTERO DE RAMOS: Yo no estoy en contra de la medida ni de la discusión, lo que sí que quiero aclarar, porque en la Exposición de Motivos, como se trae como parte de la enmienda, cuando la misma Ley, pues, dispone que si es para una entidad gubernamental, pues eso está ahí en la Ley. O sea, que está bien la aclaración, lo que pasa es que quería tener más claro.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Lo que pasa que esta Resolución fue radicada en la Asamblea Legislativa anterior,...

SRA. OTERO DE RAMOS: ¡Anjá!

SR. MELENDEZ ORTIZ: ...fue aprobada en el Senado, se quedó en el trámite legislativo y la volvimos a radicar, aparentemente se radicó, y no se percató el asesor de que ya se había aprobado la Ley 166, que sirve de Exposición de Motivos para este Proyecto.

SRA. OTERO DE RAMOS: Pues, muchas gracias.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 11, titulada:

"Para transferir todo derecho y título de propiedad al municipio de Humacao, de un predio de terreno marcado como "uso público", en la Comunidad Antón Ruiz del Barrio Antón Ruiz de este municipio, pertenecientes a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda del Departamento de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según informada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según informada ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 35, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Peñuelas la cantidad de dos mil (2,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Núm. 481 del 2 de septiembre de 1996, para reparación y mejoras a residencias afectadas por el Huracán Hortensia; autorizar al Municipio a recibir donaciones particulares o privadas para éstos propósitos; y para autorizar el pareo de los fondos."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 43, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social y Desarrollo de la Capital a que realicen una investigación exhaustiva en torno al deterioro existente en los Centros de Diagnóstico y Tratamiento de la Ciudad Capital."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se deje para un turno posterior la consideración de la Resolución del Senado 43, en lo que se analizan unas enmiendas que ha introducido el compañero Tony Fas Alzamora.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se posponga la consideración de esta medida para un turno posterior, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 44, titulada:

"Para ordenar a las Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, continuar con el estudio sobre la industria turística de Puerto Rico y evaluar la eficacia de la política gubernamental y de los organismos de Gobierno encargados de su aplicación, así como al sector privado que tenga que ver con dicha industria, a fin de formular las recomendaciones y legislación que procedan para lograr su fortalecimiento y óptimo crecimiento."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas sometidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, página 2, línea 7, después de "análisis" eliminar la "," y sustituir por "e". En la página 5, línea 2, tachar "enmendado" y sustituir por "enmendada". En la página 5, línea 5, tachar "sean" y sustituir por "sea". En la página 5, añadir la "Sección 5.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según fue enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción para que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título sometidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas al título sometidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 124, titulada:

"Para expresar en la Semana de la Policía la más cálida felicitación y reconocimiento por el heroísmo demostrado a la División Canina de La Policía de Puerto Rico, integrada por: el Tnte. I Juan Rivera Cancel, Director de la División Canina; el Agte. Luis E. Gautier Justiniano, manejador del Can Paolo; el Agte. Carlos Tejera Fernández, manejador del Can Mick; el Agte. Francisco J. Huertas Rivera, manejador del Can Ronny I y el Agte. Raúl N. Valle González, manejador del Can Ronny II durante la tragedia conocida como la "Explosión del Edificio Humberto Vidal" en Rio Piedras, el pasado 21 de noviembre de 1996."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Portavoz Alterna, ¿hay algunas enmiendas al título?

SRA. ARCE FERRER: No hay enmiendas para el título.

SR. PRESIDENTE: Tengo aquí el informe, señora Portavoz, y da la impresión que hay una enmienda al título, sería bueno que pudiese... Estamos en la Resolución del Senado 124.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 84, titulada:

"Para felicitar a los profesionales de orientación y consejería escolar de las escuelas públicas y privadas de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de Orientación y Consejería Escolar."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala a la Resolución del Senado Número 84.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 1, línea 1, tachar "Se felicita" y sustituir por "Expresar la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico."

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 3, tachar "celebrará" y sustituir por "celebró". En la página 1, párrafo 1, línea 4, tachar "celebrará" y sustituir por "celebró".

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas introducidas en Sala por la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, tachar "Felicitación" y sustituir por "Expresar la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico." Esas son las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 134, titulada:

"Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la Srta. Sandra Zaiter Trifilio por su dedicación a los niños, sus logros profesionales y su incansable lucha por una mejor calidad de vida."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala, Resolución del Senado 134.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, página 2, línea 4, añadir después de la palabra "entregada" y "pergamino" añadir ", ". En la página 2, línea 5, añadir ", " después de la palabra "ésta".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 3, línea 7, añadir ", " después de "Puerto Rico". En la página 1, párrafo 4, línea 1, eliminar "Agüeybanás" y sustituir por "Agüeybanas". En la página 1, párrafo 4, línea 2, eliminar ", " y sustituir por "y".

Estas son las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas sometidas por la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según fue enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 137, titulada:

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Precinto Policiaco de Vega Baja, por motivo del reconocimiento de su destacada labor en la Semana de la Policía"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 4, línea 2, añadir "; " después de la palabra "Placa 6522".

Esas son las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según fue enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 138, titulada:

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Guardia Municipal de Vega Alta, por motivo del reconocimiento de su destacada labor en la Semana de la Policía."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala al texto y a la Exposición de Motivos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 4, añadir "," después de la palabra "Resolución". En la página 1, línea 4, añadir "forma de" después de la palabra "en" eliminar "Pergamino" y sustituir por "pergamino". En la página 1, línea 4, añadir "," después de la palabra "pergamino". En la página 2, línea 2, añadir "Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, eliminar ",". En la página 1, párrafo 2, línea 1, eliminar "," y en la página 1, párrafo 3, línea 1, eliminar ",".

Esas son las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas en Sala introducidas por la Portavoz Alterna, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según fue enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 139, titulada:

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Precinto Policiaco de Vega Alta, por motivo del reconocimiento de su destacada labor en la Semana de la Policía."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna, las enmiendas son similares a las enmiendas de la pasada Resolución, ¿no? Bueno, pues, adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 1, línea 2, tachar "motivo del reconocimiento de". La página 1, línea 4, después de "resolución" y de "pergamino" añadir ",". En la página 2, línea 1, añadir acento a "Nuñez". Después de "noticiosos" insertar "para su divulgación".

En la Exposición de Motivos, página 1, segundo POR CUANTO, línea 1, tachar "su desinteresada labor" y sustituir "por la prestación de sus servicios". En la página 1, cuarto POR CUANTO, línea 2, después de "18656" tachar "," y sustituir por ";". Después de "19327" tachar "," y sustituir por ";". En la página 1, cuarto POR CUANTO, línea 3, después de "8-13349" tachar "," y sustituir por ";". En la página 1, cuarto POR CUANTO, línea 5, después de "Vega Alta" añadir ", respectivamente".

Esas son las enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos.

SR. PRESIDENTE: A éstas muy importantes enmiendas a esta medida, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para una enmienda al título.

SR. PRESIDENTE: Ah, perdóneme, adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 2, tachar "motivo del reconocimiento de". Esas son las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 140, titulada:

"Para expresar el reconocimiento y rendir un homenaje póstumo del Senado de Puerto Rico a la memoria del Sr. Joaquín Monserrat (Pacheco) por sus excelentes cualidades como ser humano, su misión de servir y darse a la niñez."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Las enmiendas en Sala son al texto, página 2, línea 2, tachar "(Pacheco)" y sustituir por ""Pacheco"". En la página 2, línea 4, después de "entregada" insertar "," y después de "pergamino" insertar ",". En la página 2, línea 5, después de "ésta" insertar ",". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 3, línea 1, antes y después de "Pacheco" insertar "". En la página 1, párrafo 4, línea 3, después de "promocine" insertar ",". En la página 1, párrafo 5, línea 4, tachar "(Pacheco)" y sustituir por ""Pacheco"". Esas son las enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmienda al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 2, tachar "(Pacheco)" y sustituir por ""Pacheco"".

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 141, titulada:

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al grupo de Reeducados del Hogar Crea, Inc. del Distrito de Aguadilla por el valor y el sacrificio realizado en alcanzar sus metas y al personal del Hogar Crea por estar realmente comprometidos en mejorar la calidad de vida de nuestros hermanos puertorriqueños"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, página 2, línea 1, después de "entregada" insertar "," y después de "pergamino" insertar ",". En la página 2, línea 2, tachar "esta" y sustituir por "ésta". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 3, tachar "ustedes" y sustituir por "sí". Página 1, párrafo 2, línea 3, tachar "(Pacheco)" y sustituir por ""Pacheco"".

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, hay una enmienda en la presentación. En la página 1, después de "presentada por" insertar "el". Esas son las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la última enmienda introducida por la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 143, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sargento Wilfrido Ortiz Torres, Placa núm. -5864 quien en julio de 1994 fue gravemente herido en servicio, ascendido por mérito al rango de Teniente II, en reconocimiento a su valor, durante la Semana de la Policía de Puerto Rico, observada del 16 al 22 de febrero de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala a la Resolución del Senado 143.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, página 1, línea 1, tachar "a este" y sustituir por "al". En la página 1, línea 4 a la 6, tachar todo su contenido y reenumerar las secciones subsiguientes. En la página 2, línea 1, después de "Resolución y de pergamino" insertar ",". En la página 2, líneas 1 y 2 tachar "oficial reconocido" y sustituir por "Sargento Wilfrido Ortiz Torres y a los medios de comunicación para su divulgación". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 3, después de "semejantes" insertar "al intervenir en un asalto en proceso en el pueblo de Naranjito". En la página 1, párrafo 2, línea 2, tachar "cuerpo" y sustituir por "Cuerpo". En la página 1, párrafo 2, línea 3, acentuar "esté". Esas son las enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según fue enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 2, después de "5,864" añadir ",". En la página 1, línea 2, después de "servicio" tachar "," y sustituir por "y". En la página 1, línea 3, después de "valor" tachar ",". Esas son las enmiendas al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 145, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación al Capítulo Senado Torruella de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, por haber sido reconocido a nivel internacional como el Senado más destacado en la fraternidad jurídica Delta Theta Phi."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna, adelante.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 3, línea 1, entre las palabras "felicitación" y "al" insertar "del Senado de Puerto Rico". En la página 3, línea 7, entre "Puerto Rico" e "y" insertar ",". En la página 3, línea 8, iniciar la línea con la frase "Se entregará".

En la Exposición de Motivos, dondequiera que diga "derecho" que se escriba "Derecho". En la página 1, párrafo 3, línea 1, escribir "Capítulo". En la página 1, párrafo 3, línea 5, entre "América" y "que" insertar ",". En esa misma línea entre "Puerto Rico" e "y" insertar ",". En la página 2, párrafo 1, línea 3, después de "profesional" tachar "así" y sustituir por "y". En la página 2, párrafo 1, línea 4, entre "honorarios" y "tales" insertar ",". En la página 2, párrafo 1, línea 5, después de "Corrada del Río" insertar ",". En la página 2, párrafo 1, línea 6, después de "Oquendo" insertar ";" y después de "Federal" insertar ",". En la página 2, párrafo 2, línea 1, después de "Torruellas" insertar ",". En la página 2, párrafo 3, línea 2, después de "noche" insertar ",". En la página 2, párrafo 3, línea 3, entre "y" y "," insertar "," y después de "honorario" insertar ",". En la página 2, párrafo 4, línea 5, después de "Cuprill" insertar ",". Esas son las enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas sometidas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: Antes de someter la moción al Cuerpo, quisiéramos felicitar al compañero Antonio Fas Alzamora porque lo han elevado a una posición distinguida en otro Senado, en este caso, el Senado Torruellas. Lo felicitamos, nos unimos a lo señalado en la Resolución.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción de aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Solamente agradecer las palabras del señor Presidente, y agradecer para fines de récord la distinción que me hace esta entidad, la Escuela de Derecho de la Universidad Pontificia Católica de Ponce, que me elevan a un sitio de honor junto al Juez del Tribunal Supremo Baltasar Corrada del Río y al Juez Federal Torruellas y al ex Secretario de Justicia Lcdo. Alcides Oquendo, digo ahí están todos. Hasta ahora esos son los que han sido exaltados a eso y le agradezco las expresiones del señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Está en muy buena compañía en ese cuadro de honor.

A la moción de aprobación de la medida según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, entre "felicitación" y "al" insertar "del Senado de Puerto Rico".

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmienda en el título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 146, titulada:

"Para extender la más calurosa felicitación a los integrantes de la Unidad de Saturación del Area de Guayama por haber sido seleccionada como Unidad del Año del distrito de Guayama."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 2, línea 1, tachar "Se extenderá" y sustituir por "Extender". En la página 2, línea 2, tachar "Area" y sustituir por "área". En la página 2, línea 2, entre "como" y "Unidad" insertar " ". En la página 2, línea 3, entre "Año" y "del" insertar " ". En la página 2, línea 3, tachar "distrito" y sustituir por "Distrito". En la página 2, línea 4, entre "enviará" y "en" insertar ", ". En la página 2, línea 4, entre "pergamino" y "a" insertar ", ". En la página 2, línea 5, entre "Guayama" y "así" eliminar ", " y sustituir por ", ". En la página 2, línea 6 antes de "a" insertar "se enviará copia de esta Resolución".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "celebrará" y sustituir por "celebra". En la página 1, párrafo 1, línea 4, tachar "isla" y sustituir por "Isla". Página 1, párrafo 2, línea 2, insertar "Unidad del Año". En la página 1, párrafo 4, línea 2, acentuar el apellido "Solís". En la página 1, párrafo 5, línea 2, tachar "cuerpo" y sustituir por "Cuerpo". Estas son las enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Página 1, línea 1, entre "felicitación" y "a" insertar "del Senado de Puerto Rico". En la página 1, línea 1, tachar "Area" y sustituir por "área". En la página 1, línea 2, insertar "Unidad del Año". En la página 1, línea 2, tachar "distrito" y sustituir por "Distrito". Esas son las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

-----  
Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 43, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Salud y Bienestar Social y Desarrollo de la Capital a que realicen una investigación exhaustiva en torno al deterioro existente en los Centros de Diagnóstico y Tratamiento de la Ciudad Capital."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para unas enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: En la Exposición de Motivos, página 2, antes del último párrafo insertar "Existe además un clamor proveniente de los residentes de otros municipios que aun sin similares problemas en cuanto a la calidad de los servicios, la escasez de medicina y de personal médico y paramédico, la ausencia de servicios de ambulancia, entre otros. Se ha planteado, además, la implantación de programas de la tarjeta de salud ha forzado el cierre o ha creado limitaciones presupuestarias que han afectado adversamente el funcionamiento de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento."

"Por otra parte, reviste gran urgencia la crisis que atraviesa en este momento el Hospital Regional de Fajardo por las discrepancias económicas y de otra naturaleza surgida en que el Departamento de Salud, la empresa privatizadora, opera esta facilidad. Como es sabido, el Tribunal de Quiebras dejó sin efecto la orden de cierre del Hospital de Fajardo que había dispuesto la Secretaria de Salud ante la crisis fiscal que confronta la Compañía CHC Fajardo, que administra el Hospital."

"El cierre de esta facilidad hubiese agravado la condición deficiente en que se encuentran los servicios médico-hospitalarios para los pacientes médico-indigentes de la región puesto que, como consecuencia de la implantación del programa de la tarjeta de salud han dejado operar otros Centros de Diagnóstico y Tratamiento que suplían la necesidad de los residentes."

En la página 2, último párrafo, en la última línea, entre "capital" y "por" insertar "y a los demás municipios". En el texto, página 2, línea 3, después de "capital" tachar "." y adicionar lo siguiente: "de los demás municipios y, muy especialmente, la crisis que afecta el Hospital Regional de Fajardo." Hasta ahí las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hay objeción, una cuestión de orden. Las enmiendas introducidas por el compañero no son germanas a la resolución.

SR. PRESIDENTE: Hemos escuchado las enmiendas introducidas por el senador Fas Alzamora, coincidimos con la apreciación que motiva que el Portavoz Mayoritario señale de que hay una cuestión de orden, toda vez que las enmiendas no son germanas con la medida. Creemos que eso es correcto, por lo cual vamos a declarar con lugar la cuestión de orden.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, antes de que declare... Bueno, ya los declaró, pero entonces yo pido un turno en favor a mis enmiendas, porque yo creo que sí son germanas. Un turno en favor de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: No, lo que ocurre es que declarado el asunto que está fuera de orden no procede continuar discusión alguna sobre un asunto que se ha declarado fuera de orden. Usted sí puede solicitar un turno para hacer su exposición, pero no a través del mecanismo de poder argumentar las enmiendas introducidas por usted.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para un turno con relación a la medida.

SR. PRESIDENTE: Deje que se presente formalmente la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Sí, para que se apruebe la medida según fue enmendada.

SR. PRESIDENTE: Vamos a la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, hay objeción, para un turno.

SR. PRESIDENTE: Adelante, tiene quince (15) minutos.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, esta Resolución está dirigida al Municipio de San Juan. Vía moción de orden se trató y se derrotó la intención de enmendar la misma, que obviamente las enmiendas provocaban que el texto que nosotros leímos era germano. Porque la enmienda principal, que es en el texto, en la página 2, línea 3, que nosotros suministramos para que continuara igual, decía, "a los fines de que se extendiera", después de la "capital" diría "se extendiera a los Centros de Diagnóstico y Tratamiento de la Ciudad Capital", se eliminaba el ".", se ponía "," y se añadía todo lo demás...

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, puede decir lo mismo, puede leer lo que usted persigue sin tener que hacer alusión a las enmiendas que usted introdujo. Puede argumentar la pieza sin hacer alusión a las enmiendas que fueron declaradas fuera de orden por no ser germanas. Busque la manera y estoy seguro que va a poder lograr su cometido, pero no haciendo referencia a las enmiendas introducidas.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, yo voy entonces a levantar una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, adelante, ¿en qué consiste?

SR. FAS ALZAMORA: El Reglamento es claro en el sentido de que si yo estoy consumiendo un turno, a menos que un senador me levante una cuestión de orden, pues la presidencia está para presidir, la presidencia no puede ser Presidente y Portavoz a la misma vez. Ese argumento de la presidencia lo acostumbramos escuchar cuando Su Señoría fue un gran Portavoz aquí y nos hacía ese argumento y la Presidencia decidía. Estamos recibiendo el impacto de que ante la ausencia de cualquier argumentación de la Mayoría Parlamentaria, el señor Presidente como buen Portavoz que fue, desde la Presidencia está haciendo ambas funciones, y yo le voy a pedir entonces de que si me van a parar en mi argumentación con una cuestión de orden, señor Presidente, puede ocupar el espacio del Vicepresidente y presidir el Vicepresidente y con mucho gusto nosotros entramos. Pero es una desventaja parlamentaria que el Presidente a la misma vez actúe como Portavoz y nos cuestione el orden.

SR. PRESIDENTE: Sí, el señor Portavoz, escuchándole recuerdo una situación similar que hice ante un Juez, que era muy activo desde su estrado judicial. Quiero indicarle, lo que ocurre es que declarado un asunto fuera de orden, no se puede volver a traer el mismo asunto que ya fue declarado fuera de orden. Lo que yo le he sugerido es que usted puede lograr lo que usted persigue -y entienda que comprendo perfectamente bien lo que usted persigue- sin tener que hacer referencia a unas enmiendas que fueron declaradas fuera de orden por no ser germanas y es nuestra Constitución que señala que tienen que ser germanas, al igual que nuestro Reglamento. Puede usted continuar consumiendo su turno, lograr lo que persigue sin tener que hacer alusión a las enmiendas, que fueron declaradas sin lugar. Así que su cuestión de orden se declara sin lugar.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, siguiendo nuestro turno, tenemos que entender entonces que no haber aceptado estas enmiendas bajo el pretexto de que no son germanas, cuando las mismas consideramos que sí lo eran, deja de manifiesto claramente que es una Resolución con motivaciones políticas dirigidas a traer a la consideración pública asuntos que son responsabilidad, porque nadie cuestiona las dificultades que han tenido estos centros en la capital precisamente por el gobierno estatal, de la administración actual, haberle negado los fondos a la pasada administración municipal que dirigió Héctor Luis Acevedo y que ahora en menos de sesenta (60) días que lleva la Alcaldesa Sila Calderón pretenden ustedes iniciar una investigación cuando nos dijeron que ahora por orden del tribunal han llegado al municipio, ahora es que la alcaldesa ya ha empezado a hacer sus gestiones para poner al día los Centros de Diagnóstico y Tratamiento.

No hubiéramos hecho este tipo de acusación política en estos momentos, de motivación política, si hubieran sido aceptadas las enmiendas en el sentido de lo que se pretendía era ampliar dicha investigación para todos los municipios y muy en particular, además del de la capital, el de Fajardo que es donde verdaderamente hay crisis en salud en este país. Me parece que es totalmente contradictorio en el ambiente que vimos ayer en la prensa donde los dos Senadores de San Juan aquí presentes, distinguidos compañeros Jorge Santini, que estuvo presente, y el compañero Francisco "Junior" González, estuvieron ayer con la Alcaldesa de San Juan, capté en la prensa que había un interés genuino de colaborar, independientemente de colores, y esta Resolución en particular da sesenta (60) días para un informe. Es conocido por los compañeros que ese dinero se está recibiendo ahora y que se está empezando a trabajar y que la Alcaldesa lleva apenas un mes y unos días para que se le dé la oportunidad a que con los fondos que retuvo el gobierno

estatal y que ahora están en manos municipales puedan desarrollar la obra de poner al día los Centros de Diagnóstico y Tratamiento. Continuar con esta Resolución aquí al no aceptar las enmiendas de nosotros, que pretendía extender entonces la intención a todos los municipios y principalmente dar atención inmediata al problema de salud número uno en Puerto Rico, señalado, que es el de Fajardo, pues deja al descubierto la intención político-partidista y da al traste totalmente con el buen ejemplo de civismo, de colaboración que se comprometieron ayer los dos distinguidos Senadores de San Juan con la Alcaldesa de la Capital.

Por eso, entonces, yo voy a hacer una moción privilegiada, dado el caso que las enmiendas que sometió la compañera Portavoz Alterna de la Mayoría no enmendó en ningún momento los sesenta (60) días que daban para que se rinda un informe por esta Comisión, que le dé entonces espacio a que la actual administración municipal, con los fondos que recibió debido al caso que se llevó al tribunal, puedan hacer los arreglos que ya han comenzado y entonces evalúen. De lo contrario, están yendo totalmente contrarios a lo que se dijo ayer públicamente, y en adición a eso, se va a incurrir en un gasto público por el Senado de Puerto Rico, en una investigación que es totalmente innecesaria porque no se le está dando la oportunidad a la actual administración de Sila Calderón, que apenas lleva cinco (5) semanas en el poder, para poder atender una situación que no negamos que sucedió en el pasado, pero que le echamos la responsabilidad a la administración estatal al haber privado de muchos millones de dólares a la administración anterior de Héctor Luis Acevedo, que al no tener fondos, no podía atender la situación. Ahora están los fondos, permitan que la Alcaldesa y su administración atiendan, y si entonces no es de satisfacción del público de San Juan, procedería un tipo de investigación de esta naturaleza. Así es que pongo la moción en ese sentido y me gustaría que fuera secundada por los dos Senadores de San Juan para que le den el ejemplo de lo que se habló ayer públicamente, que vimos con agrado a través de la televisión, es carne de realidad y no meramente un argot publicitario, que se unan y respalden mi moción de que la misma vuelva a Comisión y que se guarde ahí hasta que se le dé la oportunidad a la Administración Municipal de hacer los arreglos que ya comenzaron a realizar en beneficio de los residentes de San Juan y muy principalmente de los médico-indigentes.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para una pregunta al compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Si le tengo contestación, con mucho gusto.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

-----

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la pregunta.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Si entendí bien, usted está sometiendo, estaría proponiendo otra enmienda a los efectos de que esta investigación se extienda hasta el último día de esta Sesión o de la próxima Sesión Ordinaria.

SR. FAS ALZAMORA: La enmienda que declararon sin orden era para extenderla a todos los municipios.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No, no.

SR. FAS ALZAMORA: Ah, no entendí la pregunta.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Estamos hablando del término de la investigación.

SR. FAS ALZAMORA: Yo no estoy mencionando el término que no sea mi argumentación en el sentido de que le ponen sesenta (60) días, cuando ni en sesenta (60) días con los fondos que se han recibido se pueden poner estos centros al día. Yo lo que estoy es solicitando es una moción privilegiada en estos momentos, de que esta Resolución vuelva a Comisión para que le den el espacio a la Administración Municipal de atender la situación de estos Centros de Diagnóstico y Tratamiento, que reconocemos que han estado afectados, porque la prensa los reseñó, pero que no le han dado la oportunidad a esta Administración, que apenas comienza, de poder atender la situación.

¿Por qué investigar algo que todavía no se le da una nueva administración a investigar? Y entonces mi argumentación, le recabé la cooperación a los dos Senadores de San Juan, que haciendo valer el compromiso que hicieron ayer de colaborar fuera de líneas partidistas se unan a esta moción mía, de que la misma vuelva a Comisión y le den el espacio a que la Alcaldesa de San Juan utilice los fondos que recibió recientemente para atender esta problemática. Eso es todo.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, moción del compañero Fas Alzamora, a los efectos de que la Resolución del Senado 43 sea devuelta a Comisión, aquellos que estén en la afirmativa, se servirán decir que sí. Los que estén en contra que no. Derrotada.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, que se divida el Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay una moción para que se divida el Cuerpo.

-----

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 8 votos a favor, por 13 votos en contra.

-----

SR. VICEPRESIDENTE: Derrotada la enmienda.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según fue enmendada.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Senador Eduardo Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Es que creo que hay varios Senadores que queremos hablar a favor o en contra de la medida antes de entrar en esa ... no sé si le toca al señor Santini. No sé si el turno de él va antes de que el mío, pero yo voy a consumir el mío.

SR. VICEPRESIDENTE: Pues este es el momento, ¿usted está pidiendo la palabra?

SR. BHATIA GAUTIER: Estoy pidiendo la palabra.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, adelante.

SR. BHATIA GAUTIER: Mirando el texto de esta Resolución y de la forma que está escrita esta Resolución, el momento en que entra y que se somete a discusión esta Resolución del Senado 43, no cabe la menor duda que es una Resolución que lo que persigue es un fin político. Y lo que me parece es que si este Cuerpo, apenas a cinco (5) semanas de una nueva administración haber tomado posesión en la ciudad de San Juan, va a empezar a hacer investigaciones, yo le pido a ustedes que hagamos investigaciones del pueblo de Cabo Rojo, donde acaba de entrar un alcalde del Partido Nuevo Progresista por primera vez, y otros pueblos, del pueblo de Trujillo Alto, donde acaba de entrar un Alcalde nuevoprogresista por primera vez, pero me parece que esta división selectiva de comenzar a hacer un estudio, apenas a cinco (5) semanas, lo que demuestra y la impresión que va a dar y el mensaje que se le va a llevar a la ciudad de San Juan, a la nueva Asamblea Municipal de San Juan y a la nueva Alcaldesa de San Juan, es la mala fe de este Senado que empieza tan pronto puede a presentar una Resolución que ya desde sus inicios, en la Resolución, el texto de la forma que está escrita, es una Resolución que llega a las conclusiones de que el sistema de salud de San Juan es un sistema desastroso y que vamos a hacer entonces una investigación.

Las conclusiones ya están en esa Resolución y lo que les pido es que si lo que desean es una motivación política, que entonces adelante, que se apruebe esta Resolución tal y como está escrita, pero que si la intención es que haya buena fe de parte de este Senado a la nueva titular de la nueva administración de San Juan, entonces que se derrote esta medida.

Votaré en contra de esta medida, señor Presidente.

SR. SANTINI PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Jorge Santini.

SR. SANTINI PADILLA: En vista, señor Presidente, que el compañero Junior González, Senador por San Juan, y este Senador, también Senador por San Juan, estuvimos ayer en la reunión que se celebró con la Alcaldesa de San Juan, Sila María Calderón, donde establecimos un diálogo muy positivo y donde se discutieron varias cosas, hemos sido mencionados aquí, por lo que creo que es importante que terciemos en este asunto.

La moción que está en consideración, y con la cual se está trabajando ahora mismo, nada tiene que ver con que estemos o no cumpliendo el compromiso y la buena fe con que se reunieron las partes ayer allí en la Alcaldía de San Juan.

Dicho sea de paso -y no vamos a citar sus palabras por la única y sencilla razón de que no se encuentra aquí con nosotros, por deferencia y respeto a la Alcaldesa de San Juan- allí se habló muy claramente de las condiciones en que se encuentran los CDT de San Juan. No es invento de la Comisión de Salud, no es

invento de la Comisión de Desarrollo de San Juan, el hecho y la realidad de lo que sucede con los CDT de San Juan. Allí no se repudió ninguna acción de investigar la situación de los CDT de San Juan -le caiga el sayo a quien le caiga-, por los resultados y responsabilidad de cómo se encuentran esos CDT.

Yo les puedo asegurar a los compañeros, en primer lugar, a los sanjuaneros y al Pueblo de Puerto Rico entero, que el compromiso de cooperación, de colaboración, para ayudar a San Juan a adelantar en su proceso del mejoramiento de calidad de vida que establecimos allí los cinco (5) legisladores de este partido, los seis (6) legisladores de la Mayoría Parlamentaria que fuimos allí, incluyendo al senador Junior González y este servidor, en nada se quebranta; y repito, en nada se quebranta con el hecho de que se adelante esta investigación. Aquí hay una condición, una situación en que se encuentran esos CDT, y el hecho de que haya ahora o no unos dineros no quiere decir que no se investigue la situación. Yo creo que es muy saludable que se haga, yo creo que servirá muy efectivamente a los propósitos de la Alcaldesa electa y en funciones de San Juan, precisamente para poner en orden la casa en cuanto a los CDT se refiere y para que tenga datos e información suficientemente útil para que en su gestión administrativa en estos próximos cuatro (4) años no suceda lo que sucedió en el pasado, de eso es que se trata. Aquí en ningún momento se ha estado siendo selectivo para investigar uno u otro municipio, lamentablemente esos mismos argumentos, así de escuetos y así de evasivos, los estuvimos escuchando; unos no estábamos pero estamos ahora, pero los estuvimos escuchando durante todo el cuatrienio pasado.

El resultado de las investigaciones, a pesar de la oposición y de las imputaciones que hacían, fue muy claramente visto el día 5 de noviembre, esos son otros veinte (20) pesos. Pero la realidad es que la investigación que se promueve y que va a llevar la Comisión no es político-partidista y sí es para encontrar el detalle de lo que sucedió en esos Centros durante los años pasados y que los tiene en la situación actual. Eso no impide en manera alguna la gestión que muy positivamente nos dijo que estaba realizando la Alcaldesa de San Juan para promover la restauración, el arreglo y el ordenamiento de todos esos Centros de Diagnóstico, la solicitud de licencia y de acreditaciones federales que necesite. El hecho de que nosotros promovamos esa Resolución, esta investigación, en nada quebranta -yo quiero que lo sepa el pueblo para que mañana el mensaje no sea diferente- el compromiso hecho por los cinco (5) representantes del Precinto de San Juan, que me atrevo a hablar por ellos, y del compañero Junior González y de este servidor, que sí estuvimos allí, que sí conversamos todos estos pormenores con la Alcaldesa de San Juan, es colaborar para mejorar la situación de vida de San Juan.

La Resolución en nada, y repito, en nada, se interpone ni pide ese propósito y yo creo que el argumento de los compañeros es totalmente carente de valor.

Le votamos a favor obviamente a esa medida.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Junior González.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Sí, señor Presidente, tengo que alzar mi voz para aclararle a los compañeros de la Minoría del Partido Popular varias cosas. En primer lugar, este Senador no es una persona que se le pueda señalar en ninguna dirección como politiquero. He compartido muchos años con personas del Partido Popular en diferentes posiciones y trabajos que hemos realizado y se me ha conocido siempre como una persona responsable y seria que no aprovecha las oportunidades para sacar millaje político; yo no soy persona que tenga aspiraciones posteriores y no vengo aquí con interés de que se me escuche con unas aspiraciones y dar reconocimiento a mi persona.

La Resolución que estamos presentando se hizo con todo el sentido de responsabilidad, no con el propósito de señalar culpas ni con el propósito de señalar a nadie. Se hizo y tiene como objetivo primordial buscar soluciones a un problema que todos sabemos que existe en San Juan y que la señora Alcaldesa, doña Sila María Calderón, nos aceptó el mismo ayer en la reunión que tuvimos con ella.

La reunión que tuvimos con la señora Alcaldesa fue una de mucha comprensión, de mucho respeto y de mucho respaldo a su obra de gobierno. Fuimos honestos con ella y fuimos de frente. Le hicimos saber que nuestra posición en todo esto era de ser facilitadores para que ella pudiera cumplir con su mandato de gobierno, como nosotros con el nuestro, porque sabemos que ella tiene un mandato de gobierno y eso lo respetamos.

En el caso de este Senador, igual que el caso del senador Santini, la representante Melinda Romero, Edwin Mundo, Carlos Díaz y Albita Rivera, que fuimos las personas que estuvimos allí, se hizo un compromiso serio de atender los problemas de San Juan y respaldar a la señora Alcaldesa en todo aquello

que fuera para buscar soluciones efectivas e inmediatas a esos problemas. Uno de esos problemas, si no el mayor, es el problema de la salud de la Capital, y eso lo señaló ella allí. Nosotros no pretendemos con esto ir a buscar chivos expiatorios. El propósito de nuestra Resolución, que fue originalmente presentada por la doctora Carranza, Presidente de la Comisión de Salud, es buscar alternativas al problema de salud de la Capital.

Sabemos que la señora Calderón tiene un problema en sus manos que ha comenzado a trabajar en esa dirección para resolverlo, nos dio fechas, nos dijo límites y estamos conscientes de eso. Y nosotros en ningún momento cuando vayamos a hacer esta reunión, estas vistas, vamos a tratar aquí de señalarle culpas a nadie. Lo que queremos es posiblemente servir de facilitador y cuando ellos vengan aquí a deponer a esas vistas que señalen la situación que han encontrado en los CDT de San Juan, inclusive, podamos buscar ayuda del Gobierno central para reforzar el interés que tiene ella en buscarle solución a esos problemas de salud.

Aquí no hay politiquería de ninguna clase. Si los compañeros del Partido Popular o alguno de ellos específicamente entiende eso es porque está poniendo en el lado de nuestra cancha la bola. Pero es de ese lado que vendría en todo caso el comentario o politiquería, porque nuestro caso es una situación de responsabilidad y de buscar soluciones positivas al problema de salud.

Queremos ser claros porque se nos mencionó a nosotros y por eso votaremos a favor de la medida.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, yo no pongo en tela de juicio a los compañeros, que yo entiendo que de buena fe pueden haber acudido a esa reunión. Yo creo en ellos, personalmente los conozco y yo no pongo en tela de juicio su compromiso o su decisión en la reunión que se celebró ayer.

Pero sí es curioso que después que ya en el cuatrienio anterior se radicaron cerca de ciento treinta y cinco (135) resoluciones de investigación de la Capital y después que tuvieron que ir al Tribunal, la administración pasada de la Capital tuvo que acudir al Tribunal para que no le siguieran reteniendo los fondos que les pertenecía. Se asignaron más de tres (3) millones de dólares precisamente para las mejoras a los CDT, y ese dinero era parte de lo que el Gobierno Central le tenía retenido al Municipio y que los tribunales le ordenaron que se le entregara. Eso fue en los finales del término de Héctor Luis Acevedo como Alcalde de la Capital, e inmediatamente comenzaron las remodelaciones. Ya en el cuatrienio anterior la Comisión de Salud había investigado esto, había celebrado vistas públicas, ¿qué pasó con el informe? ¿Por qué vuelven sobre lo mismo? ¿Qué es lo que pretenden ahora, no darles tiempo a que se completen esas remodelaciones?

Si vamos a buscar bien, señor Presidente y señores Senadores, tienen que buscar de dónde sale el deterioro de los Centros de Tratamiento Social que comienzan, según los informes de la Contralora, cuando Pedro Rosselló González era el Director Médico de la Capital. Ahí es que hay que buscar la raíz del deterioro y del problema, no sólo como Director Médico de la Capital fue un desastre, sino que como Gobernador estuvo discriminando contra la gente de San Juan haciendo las barbaridades que hizo, reteniéndoles el dinero para tratar de perjudicar a su contrincante en la carrera de la gobernación.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, como es de todos conocido, en estos cuatro (4) años pasados y actualmente pertenezco a la Comisión de Salud.

Como investigadora que he sido toda mi vida creo que esta Resolución Número 43, que habla del deterioro existente en los Centros de Diagnóstico y Tratamiento de la Ciudad Capital, esto pone la carreta antes de los bueyes, porque cuando se define un problema social no se define poniendo las conclusiones antes que desarrollar la investigación. Por lo que esto, como llamamos en el argot de los científicos sociales, es un tipo de investigación que definitivamente está viciada en su título.

Es de lo más interesante, en el cuatrienio pasado la Resolución del Senado 69, del 11 de febrero del '93, tenía en su título, para que comparemos los títulos, porque se trata del vicio, dice: "Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico que realice una profunda investigación sobre los servicios que se están prestando en la actualidad en los hospitales, salas de emergencia, centros de diagnóstico y tratamiento y todo tipo de Centro de Salud en Puerto Rico, así como también del costo de la prestación de esos servicios". Esto fue en el '93.

Hicimos más de veinticinco (25) vistas públicas, señor Presidente, incluyendo vistas oculares en los CDT de San Juan. Todavía estoy esperando el informe de esas vistas públicas porque no se hizo un solo informe,

ni siquiera uno parcial de una cosa tan importante como era realmente, y en eso coincido con el compañero senador Junior González, de que hay que tener buena fe, de llevar a cabo investigaciones para mejorar todos los servicios de salud, no únicamente los de la Capital.

Pero entonces cuando vemos esta Resolución, pues me preocupa, porque yo fui a las vistas públicas de los CDT de la Capital. Yo tengo que decirle a los compañeros que cuando fuimos a los CDT de la Capital - me da mucha pena que no estuviera aquí el senador Rafo Rodríguez- cuando fuimos a los dos Centros de la Capital a mí me avisaron a qué Centro íbamos a ir después que estábamos montados en los carros, y yo no tuve objeción ninguna. Llegamos al sitio, el Director de uno de los CDT era penepé que estaba aspirando a un escaño; la administración de allí estaba malísima y aquel día yo no me fijé que fuera un penepé que estuviera dirigiendo un CDT de San Juan, me preocupé después. Porque con todas las recomendaciones que tanto el senador Rafo Rodríguez, como yo responsablemente le hicimos allí, pues no pasó nada. Ahora volvemos en este cuatrienio con una medida discriminatoria; le digo discriminatoria, porque si aquella no pasó nada desde el '93 hasta el '96, no hubo informes parciales, se pagaron dietas de las comisiones, se pagaron dietas de las vistas públicas. Aquí yo tengo desde el 11 de febrero del '93 que se refirió a Asuntos Internos, en el '94 y en el '95 hasta el 29 de agosto del '95 donde fue la última reunión ejecutiva en Cabo Rojo, que se investigó allí; fuimos a investigar en Aguada, fuimos a Aguadilla. Y les puedo decir que el CDT de San Juan que visitamos no estaba más malo ni estaba mejor que los otros que vimos en otros sitios de la Isla. Y a mí me satisface sobremanera que haya una investigación, si yo creo que se debe investigar para beneficio del pueblo todo lo que nosotros entendamos que no está funcionando adecuadamente. Pero me parece que al cambio de un gobierno para otro, al cambio de una administración, hay que dar una oportunidad de que se complete lo que se quiere completar o que no se haga lo que no se quiere hacer; pero definitivamente puede haber la buena fe, yo no lo cuestiono, pero esta medida definitivamente tiene muchos vicios de irregularidad de lo que debe ser una investigación científica. Una cosa que está mal definida no puede tener unos resultados bien definidos.

Yo tengo personal conocimiento de en qué status están los CDT de San Juan porque como miembro que era de esta Comisión en el pasado he tenido que dar seguimiento a esos CDT, que están siendo modificados para ser certificados por la Joint Commission, no solamente porque el Senado diga que está mal. No, hay que certificarlos por la Joint Commission que es la que le da la acreditación a los CDT. Y yo les puedo asegurar que en estos momentos la mayor parte de estos CDT van a ser certificados por la Joint Commission. Pero me da mucha pena que en la primera reunión que yo tuve en la Comisión de Desarrollo de la Capital se me informara de la relación de la reunión que iba a haber con la señora Alcaldesa de San Juan y que en el día de ayer no se me invitó para ser parte de esa reunión que yo creía que iba a ser extensiva a todos los miembros de la Comisión de Desarrollo de la Capital, no únicamente de la Mayoría. Tendré que reunirme aparte con la señora Alcaldesa para ver en que forma la Minoría puede colaborar y también enterarse de quizás otros cambios que como filosofía ella tenga que hacer a este respecto.

De todo lo anterior expuesto, y siendo yo una profesora de métodos de investigación, más que Senadora que discurre en la política, tengo que decir que esta Resolución está viciada totalmente cuando establece de su propio título que hay un deterioro existente. Si el deterioro existente ya está definido lo que hay que buscar es alternativas de acción para mejorar ese deterioro. No hay que investigar nada, no hay que emplear más dinero, especialmente cuando ya la Resolución del Senado 69 había tenido tantas vistas públicas y oculares para ir definiendo el problema que ahora, en esta Resolución 43, se quiere determinar.

Así que realmente, esta no es una Resolución adecuada, es un vicio, sí podríamos decir político o como fuera porque científica no lo es.

Por lo tanto, le voy a votar en contra a esta Resolución que definitivamente no aporta en nada a los verdaderos intereses, no ya de los Senadores, sino de la defensa que tenemos que hacer con los pacientes, con la gente de salud que visita todos los días estos CDT en búsqueda de un alivio a sus enfermedades.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Norma Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: He estado escuchando detenidamente todo lo que mis compañeros de la Minoría han hablado. Y verdaderamente, compañero Bhatia, me da mucha pena porque parece que usted no me conoce. Aquí yo no estoy a la caza de votos y mucho menos cuando participo aquí lo hago en forma politiquera. Y quiero dejar eso claro, porque por cuatro (4) años presidí la Comisión de Envejecientes, de Impedidos y de Personas Minusválidas, lo hice con mucha responsabilidad y por mi cara en ocasiones cayeron

lágrimas porque no se me ayudaba en unos aspectos. Si esa es forma politiquera, pues entonces que me lo vengan a decir las personas que hoy por hoy han recibido los beneficios de una comisión que no existía y de una comisión que dio el todo por el todo.

Dice usted, que en la Exposición de Motivos se ve la forma politiquera de esta Senadora. Y dice mi compañera Mercedes, que el título ya está viciado y que en el título se ve que yo estoy ya en forma politizada.

Aquí, señores, no hay que ir en ningún momento por la rama, por donde tenemos que ir es por el tronco. Y yo quisiera decirles que yo no estoy en contra de nadie, yo estoy aquí abogando porque se mejoren unos servicios médicos que sean de óptima calidad para las personas por las cuales estamos nosotros aquí trabajando. Esos no son otros que los minusválidos, los envejecientes, a lo que vamos a llegar todos nosotros, y cuando necesitemos un centro de diagnóstico y tratamiento o un centro de salud no tengamos los mejores servicios. Y yo quisiera añadir, además, que escuché la palabra "refrito". Señores, y cuántos "refritos" no hay aquí que podríamos decir en estos momentos que tenemos que retirar de resoluciones, de proyectos, de muchas otras cosas.

Yo creo que no tengo que abundar mucho más, porque lo que estamos haciendo en estos momentos es haciendo lo que responsablemente un médico tiene que hacer, evaluar servicios, y yo trabajo sin colores. Los médicos, sociólogos, y todos los que venimos aquí trabajamos sin mirar colores, sexo, raza. Si fuéramos a hacerlo así, entonces sí que estaríamos discriminando.

Finalmente, yo quiero decir que voy a votar afirmativamente a esto y me voy a unir al compañero que está en primera instancia, porque esta investigación va a servir para ayudar, para cooperar, para unirnos al esfuerzo de una compañera mujer que está al frente de una alcaldía y que está haciendo lo mismo, trabajar por los minusválidos.

Como médico y Presidente de la Comisión de Salud y Bienestar Social, mi interés primordial es que la comunidad disfrute de unos servicios médicos de excelencia. Por eso, en estos momentos, estoy motivada para continuar apoyando la Resolución del Senado 43 y trabajando junto a todos aquellos que quieran, de Minoría y Mayoría, hacer unos mejores servicios de salud para el Pueblo de Puerto Rico.

Gracias.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, un turno, pero un turno a veces de pena, un turno para la gente que nos escucha y que no sabe que muchas veces este Senado puede presentar un mejor escenario de lo que debe ser proteger la salud, y muy lamentablemente no lo hacen. Cuando el compañero Antonio Fas Alzamora presentaba la enmienda utilizaron el Reglamento y lo sacaron fuera de orden. Y yo me pregunto, si hablar de salud no es igual a hablar de la Capital que hablarlo para todo lo que se llama Puerto Rico. ¿O es que este Hemiciclo ahora vuelve a dividir al Pueblo de Puerto Rico en lo que es la Capital y el resto de la gente en la Isla? Y que los progresos o las investigaciones cuando son a favor de la gente no se hacen si tenemos que decir que vayan a la Isla. Y da mucha pena, mirando la problemática que hay en muchos centros diagnósticos de la Isla, que la enmienda, que lleva la misma idea, que no tiene que ver nada contrario a lo que es la Regla 35, que no sea aceptada en este Hemiciclo.

Yo mañana, Dios mediante, me propongo traer la legislación aquí. Legislación que tiene que ver con la Isla, porque ustedes aquí con esta Resolución, dividen como si la gente y los centros diagnósticos de la Capital fueran otra cosa a los que son de la Isla. Y yo todavía, ustedes siendo Mayoría, les pido, señores, vamos a evaluar lo que presentamos aquí la Minoría, ¿por qué no ir más allá y ver cuáles son los servicios y si de verdad hay deterioro en esos Centros de la Isla? ¿Por qué seguir dividiendo aquí lo que es Capital y lo que en los demás pueblos representan a la Isla? Menospreciando en esa investigación a la gente que tiene el mismo derecho de recibir una investigación exhaustiva sobre los problemas de salud.

Pero, claro está, como no le aceptaron la enmienda al compañero Antonio Fas Alzamora que, según la Sección 35.2, aquellas que estén en contradicción con el asunto a que se refiere el proyecto o resolución, pues eso es obvio, que no se acepten, pero estarían de acuerdo, según mi apreciación, si hubiese sido exclusivamente para la Isla.

Yo estoy dispuesto y vamos a presentar legislación para que en las órdenes especiales del lunes próximo, nos atiendan un proyecto similar, presentado por los legisladores del Partido Popular, para ver el deterioro que hay en aquellos centros de la isla, para ver qué pasa con la salud de esos pueblos. Vamos a ver si es

verdad que como hoy no le gustaba la idea o tomaron por regla la 35.1, para no aceptar las enmiendas, a ver si de verdad quieren hacer estudios de la salud de este pueblo y estudios exhaustivos.

Dios quiera, y respeto mucho, siempre que participe en los debates, jamás utilizaré personalismos, llevaré a cabo el debate defendiendo las ideas y defendiendo la gente, y le digo a la distinguida Senadora que cuando hemos hablado aquí, jamás hemos pensado, jamás en la vida en ofender a nadie, sino en defender lo que es el Pueblo de Puerto Rico. Y yo quisiera que pensáramos dentro de esa investigación de salud, que tiene los mismos méritos que el estudio para la capital, por qué no le han pagado seis (6) millones de dólares que le deben al gobierno de Mayagüez para que pueda prestar unos servicios de mayor excelencia. ¿Qué ha pasado con eso? Vamos a presentar legislación, vamos a llevar estudios.

Yo, el martes, Dios mediante, junto a otros compañeros aquí, vamos a presentar legislación y vamos a pedir la discusión de la misma, para ver si de verdad o es que quieren comenzar estratégicamente a hacer investigaciones porque la persona que es Alcalde de San Juan es popular o es porque verdaderamente ustedes creen en la salud. Ojalá no se les haya pegado la manía del miedo a que la Alcaldesa de San Juan no solamente la miran bien la gente de San Juan, sino la mira bien la gente de Puerto Rico y que no sea una estrategia para tratar de ir contra una persona que sabe lo que es sana administración y quiere mucho, no solamente a San Juan, sino al Pueblo de Puerto Rico. No le tengan miedo a Sila, defiendan la salud, que es lo más importante. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente y distinguidos hermanos, escuchando a los distinguidos compañeros, no sé si pensar si quieren defender a Sila o quieren hundir a la Capital. Me explico, hay dos métodos, aquí hemos escuchado tantas lindezas, que si hay irregularidad por las conclusiones. Hay dos métodos, señor Presidente, el método inductivo y el método deductivo. Así es como los Jueces del Supremo resuelven sus casos. Y llegan a una conclusión, hacen unas observaciones y unos razonamientos y empiezan a buscar las conclusiones y el otro método es alrevés. O sea, son dos métodos. Aquí se hacen unas conclusiones a base de unas observaciones que hubo en el pasado. ¿O es que alguien aquí niega las condiciones en que se encontraban los CDT de San Juan? Yo quisiera que algunos de ustedes dijera lo contrario. Vamos a andar por unos caminos que nos pueden llevar a resolver unos problemas que nos embargan a todos, especialmente el área de San Juan.

La amiga y distinguida puertorriqueña, Sila Calderón, debe sentirse complacida. Si Sila Calderón fue la que habló de las condiciones en que se encontraban los CDT. Admisión de parte, relevo de prueba, Antonio Fas Alzamora, tú, que eres abogado y el amigo Eudaldo Báez Galib, que son los dos abogados de la delegación de hoy en día del Partido Popular Democrático. ¿No dijo eso Sila?, Pero Sila fue más lejos. Sila dijo que cuando ella llegara a la Alcaldía de San Juan, ella habría de ubicar nuevamente a San Juan en el mapa. Es que ustedes tienen memorias bien cortas. ¿Ustedes saben lo que quiso decir Sila con eso? Que San Juan estaba abandonado a todo lo largo y todo lo ancho. Quizás algunos de ustedes, como viven por allá y no visitaban tanto la Ciudad Capital, como el amigo fraterno, Jorge Alberto Ramos Comas, se quedaba en las lomas de San Germán, y eso es muy bueno, sabe, allí hay un mejor ambiente que los olores fétidos del Puente de Martín Peña, ¡bendito sea Dios!, habíamos llegado al punto en que parecía un fanguito de los años treinta y pico, eso es una verdad y eso es una realidad. ¿Y quién dijo que habría de ubicar nuevamente en el mapa a San Juan? Pues Sila Calderón, fue Sila, no fue Sergio Peña Clos quien dijo que había que ubicar o reubicar a San Juan, que había desaparecido del mapa. ¿Y quién lo desapareció? No vamos a entrar en esos dimes y diretes porque nadie puede achacarle a la pasada administración, que es la misma administración que rige los destinos de San Juan. De eso es que se trata.

Así es que nosotros le ofrecemos una oportunidad a Sila Calderón, ¿o es que ustedes no quieren tanto a Sila? Me luce que posiblemente, como aquí hay un carambolero político increíble, aquí está el "Joe Moscony" y el "Willie Moscony" que son campeones de carambolas de tres y de cuatro bandas y se hacen pasar por niños apoyando a Sila. No, hombre, no, no me venga usted a mí con ese cuento. Ahora mismito se debate el Partido Popular, y no vamos a entrar en esas consideraciones, lo demás, mire, pura invención. Sila debe estar agradecida que uno pueda establecer esa investigación para que no se le eche la culpa a ella de lo que ocurrió en el pasado, de eso es que se trata. Y posiblemente Sila Calderón agradezca esta investigación, porque hay un espejo. Lo que pasa es que algunas veces uno no se quiere mirar en un espejo. Quizás los años no pasan en balde y uno no es tan guapo como uno creía que era. No, no voy a hablar de eso porque ahora

se está discutiendo sobre los "bonitillos" y los "feosios", ¿ve? Pero el talento, eso no vale nada. Claro, porque ahora lo que vale es y que mucho pelo. Ahora lo que valen son caras bonitas. Miren, mis hermanos, ¿ustedes saben cómo está el hamburger con ojos por ahí? ¡Claro hombre! Usted no va escoger esos hamburger con ojos, usted escoge a un hombre que se llamaba como aquel, de Alemania, que a la tierna edad de 88 años logró la recuperación de Alemania. ¿Quién? Ahorita me acuerdo de ese nombre. Acaba de fallecer el Den ese, sin dengue, mire y usted ve esa foto de ese anciano de 93 años, el que logra la rehabilitación y permite la entrada del comercio norteamericano a los países asiáticos entrando por ese país comunista. No eran ningunos "bonitillos", a mí ese Den me parece que siempre fue feo, pero como aquí estamos hablando de esas cosas, así es que vamos a hablar y vamos a entendernos. No me digan ustedes que ustedes creen, pueden creer que uno quiere perjudicar a Sila Calderón, cuando es transparente. Ahora, si fuéramos allá a Cabo Rojo, a los "mata con hacha", que no hay que matarlos con hacha porque ya el pueblo los sacó del poder, entonces, van a decir que uno está persiguiendo la administración pasada. Así es. Y uno tampoco va a ir a Trujillo Alto, porque entonces, van a decir que estamos persiguiendo a Rivera Valentín, el hijo de Ramón Rivera Valentín. No, no, no, estamos aquí en San Juan, en donde había una crisis de salud reconocida y admitida por todo el mundo. Así es que vamos a ayudar a Sila, aunque sea ayudándola, queremos los esfuerzos de un liderato que quizás no quiere a Sila Calderón. De eso es que se trata. Vamos a hablar y vamos a entendernos. Ustedes no son tan buenos defensores nada, ustedes lo que quieren es obliterar quizás los esfuerzos de Sila Calderón y como nosotros no estamos en eso, nosotros estamos para proteger la salud de un pueblo que nos ha traído aquí a legislar, y no vamos a hablar de esas pasadas investigaciones, porque aquí nadie puede negar que en San Juan se sembraron batatas en los adoquines de San Juan, aquí hay más de treinta y pico de líderes derrotados en el 1992 que fueron a parar allá a San Juan en 1988. Y no vamos a nombrarlos por nombres y apellidos, pero ustedes los conocen.

Así es que, aquí no se trata de ese tipo de investigación, que nunca la hicimos en deferencia y tratar de ayudar a un hombre a que tratara de llevar la Capital a un sitio seguro, pero eso no fue posible. Así es que por esas razones, señor Presidente, mi voto será a favor de esta Resolución.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, oyendo hablar aquí a los compañeros...

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante...

SR. PEÑA CLOS: Conrad Adenawuer era el nombre del Canciller de Alemania, Conrad Adenawuer, 88 años tenía.

SR. AGOSTO ALICEA: Oyendo hablar aquí a los compañeros...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero, compañero Bruno Ramos. ¡Ah! Perdone, sí, Bruno está acá.

SR. AGOSTO ALICEA: No quiero pedir vuelta.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Aquí se está hablando de muchas cosas, se está defendiendo la salud, tenemos aquí al compañero defendiendo a Sila Calderón, que eso es increíble, pero no se habla del problema. Y el verdadero problema aquí, y todos aquí lo sabemos, que esto no es asunto de política, aunque le duela a la doctora, le duela a Junior, todos lo sabemos porque esta es la misma táctica que ha usado este gobierno cada vez que tiene un problema. Cuando tiene un problema de que se le presentan serias acusaciones, enseguida va al Partido Popular y busca allá los trapos viejos y trata de tapar todo lo que le está sucediendo con los trapos viejos del otro partido. Ah, no, porque el otro partido lo hacía. Y ahora vimos que tienen un problema serio en Fajardo, donde hasta le han mandado cerrar el hospital, la Corte Federal le dice que no, que no lo pueden cerrar y en vez de este Senado plantear aquí una Resolución para hacer una investigación de lo que está sucediendo en Humacao, se van a los trapos viejos, de nuevo, de los CDT de San Juan. Si eso lo ha visto todo el mundo, compañero, eso ha salido en televisión y eso no le sirvió en las pasadas elecciones porque Sila Calderón ganó por ocho mil (8,000) votos y eso lo saben ustedes en la campaña y eso todos lo sabemos. Aquí el problema es Fajardo, ¿por qué no hacemos una investigación de lo que está sucediendo en el Hospital de Fajardo? ¿Por qué tenemos que volver a San Juan? Si ya todos sabemos que por eso, por los cincuenta y cuatro (54) millones de dólares que le aguantó este Gobierno a la Capital, no solamente se afectaron los CDT, sino que se afectaron casi todos los servicios del municipio, eso lo sabe todo el mundo. Lo que nosotros queremos es que se haga lo que se tiene que hacer en este Senado. Y es hora ya de que este Senado se deje de estar haciendo política partidista y nos vayamos todos y que se haga una buena investigación del Hospital de Fajardo, para saber qué verdaderamente está sucediendo allí y dejarnos de volver a un sitio que ya se ha investigado docenas de veces aquí. Según la Senadora, se han hecho un montón de investigaciones

y ni siquiera todavía se ha hecho nada aquí, ni siquiera se ha hecho un informe de lo que está sucediendo. Y ahora volvemos con lo mismo, Miren, esto es política. Yo quiero que este Senado se deje de hacer política, yo creo que yo le voy a votar en contra a esto porque esto es política partidista. Vamos a hacer lo que tenemos que hacer. Vámonos a Fajardo y vamos a olvidarnos ya de San Juan, ya Sila Calderón ganó por ocho mil (8,000) votos, ¿qué más quieren? La próxima vez a lo mejor gana por veinte mil (20,000), como ganó allá Churumba. Así que vamos a hacer el trabajo que el pueblo nos mandó a hacer. Y el problema de salud que tiene ahora este Gobierno es en Fajardo, no es en San Juan. Así que, señor Presidente, yo le voy a votar en contra a esta Resolución y les insto a todos los compañeros que también así lo hagan. Muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, estamos discutiendo una Resolución que persigue investigar la situación existente en los Centros de Diagnóstico y Tratamiento de la Ciudad Capital, situación que todo el mundo conoce en la Ciudad Capital, comenzando con la persona que fue electa Alcaldesa de este municipio principal de Puerto Rico. La Alcaldesa está consciente del deterioro tan grave que sufren los CDT en San Juan que conversó de una forma franca con los legisladores de San Juan. Reunión que citó ella a los legisladores de San Juan. Reunión que de forma objetiva y amable aceptaron los dos (2) Senadores por el Distrito de San Juan, y los cinco (5) Representantes del Distrito de San Juan.

Esta Resolución se está viendo como un mecanismo hostil hacia a la Alcaldesa electa de San Juan. Y no creo que es la intención ni la motivación de la autora de la medida ni de aquellos que habremos de votarle a favor porque el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de investigar cómo se encuentran los distintos programas de salud, particularmente en la Ciudad Capital, donde el sistema de salud de la capital no es administrado por el Gobierno Estatal, sino es exclusiva jurisdicción del Gobierno Municipal. Y que la propia Alcaldesa de San Juan ha reconocido que hay un marcado deterioro. Esta investigación permitiría que la propia Alcaldesa pueda acudir y señalar la situación que encontró en los Centros de Diagnóstico y Tratamiento en San Juan y todas las acciones afirmativas que está tomando para poder enderezarlas.

Esto se puede ver como un mecanismo de ayuda, no a la Alcaldesa de San Juan, sino al pueblo de San Juan. Esta investigación puede producir legislación de beneficio para el pueblo de San Juan y por ende, de beneficio a la persona que tiene hoy en día la responsabilidad de administrar la Ciudad Capital, que lo es la alcaldesa Sila María Calderón.

De manera que no creo que debamos anticiparnos, cuando la motivación que tiene la doctora Carranza es una de colaboración, cuando los dos (2) Senadores por el Distrito de San Juan, y quien presidirá la Comisión con jurisdicción primaria, que es Senador por San Juan en la Comisión de Desarrollo de la Capital, el compañero Junior González, están en la mejor disposición de colaborar, pues vamos entonces, a examinar cuál es la situación, vamos a escuchar a la Alcaldesa de San Juan, vamos a escuchar al Director Médico de la Ciudad Capital, vamos a ver de qué manera podemos colaborar en este esfuerzo de poder darle buena salud al pueblo de San Juan. Visto desde ese punto de vista, yo creo que tenemos aquí la gran oportunidad para demostrar los nuevos estilos de política que el Pueblo de Puerto Rico exige. Que le exige a la Alcaldesa de San Juan y que le exige al Senado de Puerto Rico, donde podamos colaborar independiente de diferencias partidistas, porque después de todo los que sufren las consecuencias de un deteriorado sistema de salud en la Capital son azules, son rojos, son verdes o son incoloros, pero ciertamente afecta a todos por igual.

Yo creo que esta Resolución está dentro de las facultades que tiene este Senado y ciertamente se ve como un mecanismo, por lo que he escuchado a la doctora Carranza, autora de la medida, al compañero Junior González, quien es coautor de la medida y al Senador por San Juan también, el compañero Jorge Santini, de que se está haciendo en un espíritu de cooperación. Démosle oportunidad a demostrar estos nuevos estilos de política. Aquellos que no han aceptado los nuevos estilos de política, ¿dónde están? ¿dónde están? Están fuera del panorama político. Los han llevado a ser una Minoría por segundo cuatrienio consecutivo. Y si la señora Alcaldesa ganó por ocho mil (8,000) votos -dijo alguien por ahí- posiblemente fue porque hizo un nuevo estilo de campaña política. Estilo que trajo a Puerto Rico el gobernador Pedro Rosselló, quien también resultó ganador por el margen más amplio que hemos tenido en los últimos treinta (30) años en la política puertorriqueña.

Me parece que aquellos que han levantado su voz de protesta están rezagados al pasado, a los estilos del pasado que este pueblo rechaza. Démosle la oportunidad a la esperanza de una Resolución que en sus méritos y en la conducción de los trabajos por parte del senador Junior González, la senadora Carranza y el senador Santini habrán de demostrar cómo podemos colaborar para mejorar la salud en la Ciudad Capital.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señor Presidente, no es mi estilo hacer política en este país. Estamos muy de acuerdo, hay que imitar nuevos estilos y tenemos que entrar en un Nuevo Senado, porque sigo insistiendo que esto es más de lo mismo, los viejos Senados que han pasado por este Hemiciclo a través de los años, que sencillamente no escuchan a las Minorías, así que el estilo aquí es el mismo de hace muchos años.

Deterioro, hablamos aquí de deterioro con relación a esta Resolución en particular. Nosotros entendemos, y en esto lo que quiero es, no voy a hablar mucho, pero sí ampliar la posición del compañero Ramos Comas porque yo creo que si hablamos de nuevos estilos, pues un nuevo estilo sería que ustedes entendieran, la Mayoría, a nivel del país, los demás municipios que tenemos CDT, sencillamente la mayoría de ellos están hechos un desastre. Que están hechos un desastre porque en este cuatrienio pasado se ha tratado de privatizar el sistema de salud en Puerto Rico y hemos visto que se ha llevado una campaña masiva a través de todo el país diciendo que la cosa está bien, que el sistema de salud está bien y que la tarjetita está funcionando a un cien por ciento, y sin embargo, nos vamos a los CDT de la isla y encontramos que los servicios que se están ofreciendo en esos CDT, a nivel de Puerto Rico, de los municipios pequeños, es peor del que se daba hace cinco (5) o seis (6) años atrás.

Y yo creo que ya es hora que este Senado de Puerto Rico investigue realmente si la llamada Reforma de Salud está dando los resultados que dicen públicamente que están dando. Y un ejemplo de eso, Fajardo, y un ejemplo de eso, tenemos en distintos pueblos de Puerto Rico, que esos CDT están por el piso y los servicios en este momento son peores. Y el dinero que se está invirtiendo, que eso es lo que yo creo que este Senado tiene que ponerse a velar, los dineros del pueblo y no seguirlos gastando como se gastó en el cuatrienio pasado, setenta (70) millones en campaña publicitaria y puede ser una de las razones por el cual Rosselló se mantuvo en la Gobernación, tienen que sentarse a investigar si ese dinero que se está invirtiendo en el sistema de salud de Puerto Rico está siendo productivo, está dando lo que se supone tenía que dar a la vez que se estableció este nuevo sistema.

Y le puedo decir a ustedes, que en el cuatrienio donde prácticamente se llevó a cabo el desarrollo de la Reforma de Salud, tuve en varias ocasiones que asistir al Centro de Salud de mi pueblo, que lleva privatizado más o menos casi dos (2) años y aquello quiero decirles que en este momento da pena. Y por eso yo creo que esta investigación, si queremos bregar con nuevos estilos, vamos a coger esta Resolución y extender esa investigación a nivel de todo Puerto Rico, a ver lo que pasa. Y luego que nosotros veamos en esa investigación qué está pasando en los centros de salud de Puerto Rico, entonces, podemos realmente hacer un análisis si los centros de salud, los CDT de San Juan, están siendo efectivos o no lo están siendo.

Por eso, señor Presidente, entendiendo que esta es una medida politiquera, porque no tiene otro nombre, personalmente en este momento también tengo que votarle en contra, porque de votarle a favor le estaría fallando, no a la gente de San Juan, le estaría fallando a mi gente allá en el Distrito Senatorial de Ponce, que en este momento, en la mayoría de los hospitales locales, el servicio que se está dando es un servicio que sencillamente no va a la altura del servicio que se ofrecía en el pasado.

-----

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez.

-----

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Carlos Pagán.

SR. PAGAN GONZALEZ: Yo escucho en la tarde de hoy a la Minoría Parlamentaria y me sorprende. En noviembre de 1996, el pueblo puertorriqueño hizo una evaluación de las acciones de los diferentes gobiernos en Puerto Rico y la Minoría que pertenece al Partido Popular recibió "F" y es por esos que son tan pocos en este honroso Cuerpo.

Y hablan del seguro universal y de la tarjeta de salud del doctor Pedro Rosselló en una forma despectiva y parece que no han leído ni han escuchado cuál fue el sentir de ese gran líder puertorriqueño, como lo fue Don Luis Muñoz Marín, cuando en su mensaje a la Legislatura en el año 1962 y en el año 1964 expresó a la Legislatura puertorriqueña que era necesario en nuestro país un seguro universal de salud que le hiciera justicia a la clase necesitada y a la clase pobre puertorriqueña. Y mencionaba Don Luis Muñoz Marín en aquel momento, que ese seguro de salud, luego de diferentes argumentos, llegaría el momento de ponderación y sería aceptado por todos los puertorriqueños. Y me sorprende escuchar a la Minoría Parlamentaria hablando en contra de aquella filosofía de ese gran líder puertorriqueño, y es por eso que en dos ocasiones el pueblo puertorriqueño evaluó el trabajo de su administración y es por eso, repito nuevamente, que son una escasa Minoría en el Senado de Puerto Rico.

Yo les invito a fiscalizar, a fiscalizar responsablemente y yo les aseguro que el pueblo puertorriqueño continuará evaluando el trabajo realizado. Y no solamente esta medida ha sido mencionada por los Senadores de la Mayoría en el Distrito de San Juan, todos aquí en Puerto Rico sabemos cuál fue la situación de los CDT de San Juan y ha quedado meridianamente claro que fue expresado por la Alcaldesa de San Juan. Por eso le estaremos votando a favor de la medida. Muchas gracias.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier, presumo que es su turno de rectificación.

SR. BHATIA GAUTIER: Sí, así es, señor Presidente, si me lo permite.

SR. PRESIDENTE: Tiene cinco (5) minutos.

SR. BHATIA GAUTIER: Sí. Yo sería incapaz de llamarle a ningún Senador ningún tipo de calificativo y menos en este Hemiciclo, y ya que fue referida a mí una pregunta, lo que dije es que el Cuerpo en su totalidad, se ve como un Cuerpo politiquero. Y lo quiero repetir, porque es un Cuerpo que por un lado felicita al Secretario de Transportación y Obras Públicas por estar buscando alternativas a la Ruta 66 y por otro lado, le pone una investigación a la Alcaldesa de San Juan por estar haciendo lo mismo, buscando alternativas a un problema que tiene ante sí. Y lo que le digo a este Cuerpo es que piense dos cosas, que si Zaida Hernández Torres hubiera salido electa Alcaldesa, si estuviéramos hoy aquí debatiendo si se iba a hacer esta investigación o no, primero que nada. Y segundo, la segunda pregunta que le tengo que hacer a este Cuerpo, es si este Cuerpo quiere adelantarse, como se va a adelantar y va a votar a favor de esta Resolución, es que no esperemos sesenta (60) días, que traigamos ante el Senado de Puerto Rico y ante la Comisión pertinente, que traigamos a Sila Calderón en los próximos diez (10) días y que Sila sea la que ella misma les diga a ustedes lo que está pasando en la Ciudad de San Juan y no sigamos, no continuemos lo que era la práctica en el cuatrienio pasado de hacer ciento treinta y cinco (135) investigaciones de las condiciones de San Juan.

Yo les pido a ustedes, si realmente hay un espíritu de cooperación como el señor Presidente indicó, entonces, vamos a pedirle a Sila Calderón que esté aquí en los próximos diez (10) días, si vamos a aprobar esta Resolución o si la van a aprobar ustedes, que venga entonces ella en los próximos diez (10) días, no esperen sesenta (60) días, no sigan con esta agonía. Vamos a que ella venga, que ella explique y que se le dé la oportunidad de trabajar como Alcaldesa de San Juan.

Al día de hoy no ha escogido ni su Director Médico porque está buscando su Gabinete en este momento y ustedes están encima ya, trepando encima de ella, respirándole en el cuello a ella. Yo creo que hay que darle una oportunidad a cada administración, eso es buena fe. Buena fe es permitir que se trabaje a un líder electo, buena fe no es empezar una investigación apenas a cinco semanas de alguien haber salido electo.

SR. SANTINI PADILLA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer al senador Santini y luego al senador González, y luego, pues, sabemos que los compañeros tienen el deseo de proceder a votar la medida.

SR. SANTINI PADILLA: Sí, yo no sé, me parece que aquí nos estamos dejando llevar. Precisamente hablamos de que aquí no debemos entrar en asuntos políticos cuando vamos a discutir medidas importantes y nos estamos dejando llevar por la agenda de la Minoría, que es como una masa de hojaldre que es bien finita cada capa y bota en el medio, y se rompe de nada. La reunión con la Alcaldesa de San Juan fue sumamente cordial, una reunión que no surgió por falta de invitación de ningún presidente de esta Comisión a la Minoría; surge porque si alguien o algunos tuvimos la iniciativa de acercarnos a la Alcaldesa de San Juan mediante carta, fuimos nosotros, el compañero Junior González, este servidor, y algunos miembros de la Mayoría en la Cámara de Representantes, y ella muy cordialmente, muy abiertamente, sin ningún miedo que

impulse a los compañeros a sufrir el escalorfrío de otros en su propio cuero, nos llamó y nos invitó a la reunión que tuvimos ayer, reunión muy cordial y muy completa. Se habló del craso deterioro que tienen los CDT's de San Juan y nos habló de su prioridad de tratar de restaurarlos a ver qué puede hacer con ellos, porque ahora mismo, no puede hacer nada con ellos. Eso es de voz de la Alcaldesa electa de San Juan, Sila María Calderón, y entonces ahora nos dicen que nosotros nos estamos trepando encima y asfixiándola. Yo no sé si son diez días lo que necesita para comparecer aquí, yo no sé si son 15 ó son 20, pero yo estoy seguro de que va a venir con todo el deseo y sin el miedo que otros están diciendo que se le tiene aquí, para testificar o para decir lo que encuentre en el Municipio de San Juan.

Precisamente será de plena utilidad que ella reciba el auxilio nuestro en la intervención y en la investigación que se haga para saber qué es lo que hay allí, eso lo que puede hacer es convenirle a la Alcaldesa de San Juan para que se sepa exactamente y al dedillo qué recibió. Sin embargo podemos estar aquí hoy, mañana y varios días más de Sesión discutiendo el hecho de que este es un asunto politiquero, pero aquí se ha traído historial de veinte administraciones pasadas cuando de lo único que estamos hablando es de investigar la situación en que se encuentran y los motivos de por qué se encuentran en equis situación los Centros de Diagnóstico y Tratamiento de San Juan. Con respecto a las hipótesis, a las que hay que recurrir cuando los argumentos serios no son serios o cuando los argumentos no tienen base para ser serios, yo estoy seguro, y la hipótesis yo no creo que tenga mucho valor, que si la Alcaldesa de San Juan electa hubiese sido Zaida "Cucusa" Hernández, no me cabe la menor duda que ella hubiese pedido la investigación, fácilmente la hubiese pedido porque eso se discutió ampliamente en la campaña y ella dijo que entendía que había que hacer un investigación de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento. Lo que pasa es que hay que investigar lo que resulte y a quien le caiga el sayo, que le caiga, es que quizás lo que los compañeros de la Minoría no quieren es que se vea ni se discuta. Y yo estoy seguro de que ellos saben que no les compete esa responsabilidad a la Alcaldesa de San Juan electa, sino quizás a otras personas.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, lo que no sabe la Minoría del Partido Popular es que en la conversación que sostuvimos con doña Sila Calderón ayer, tuvimos un acuerdo de que todo aquello que tenga inherencia con San Juan, toda aquella vista pública que se vaya a celebrar, se le notificará a ella antes que a nadie, para que sea ella quien comparezca o delegue en la persona que ella entienda que deberá comparecer. Y en este caso, si antes de los diez días, compañero Bhatia, se notifica y ella quiere venir a los dos días, puede estar seguro que ella va a estar aquí antes que nadie porque ella va a ser la primera en saberlo. Nosotros no vamos a hacer una vista a espaldas de nadie y menos de la persona responsable de la administración pública de San Juan. Al momento de citar, la primera persona en ser notificada va a ser la señora Alcaldesa de San Juan, con el respeto y la deferencia que ella se merece, porque sabemos que representa a una serie de personas en San Juan y tiene un mandato y en eso estamos claros.

Por otra parte, como también dijo mi compañero Jorge Santini, si hubiese sido Zaida Hernández Torres la Alcaldesa de San Juan, yo y otras personas de mi partido como estrategas, no como politiqueros, le hubiésemos dicho: "impulsa la investigación de los dispensarios de San Juan, para poder justificar y dejar ver quién es el responsable del deterioro de la Ciudad de San Juan en cuanto a los servicios de salud". En este caso no se está intentando justificar ni acusar a la señora Calderón, porque sabemos que ella acaba de llegar y sabemos que ella ha encontrado un deterioro total en los dispensarios de San Juan y en el sistema de salud de la capital, y "Roma no se hizo en un día", se destruyó en cuestión de cinco o diez minutos, tardó muchos años y siglos en levantarse, y San Juan no se va a hacer en un día y sabemos que ella, la administración no la va a lograr levantar en una semana ni en dos meses. Estamos muy conscientes de esto y queremos dejar eso claro para los efectos de récord y de la señora Calderón, y de los electores y residentes de San Juan.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, volvemos en este turno de rectificación a llamarle la atención a los compañeros, que como son Mayoría, todavía pueden aceptar las enmiendas que propuso el compañero Antonio Fas Alzamora. Y cuando hablo esto no es traer a discusión lo que ya el señor Presidente declaró sin lugar en el Reglamento, pero sí tiene que haber gran de preocupación que esta Resolución vuelve a dividir al Pueblo de Puerto Rico en aquellos que son de la capital y los demás que son de la isla. Este Senado al no aceptar la enmienda que propuso el Partido Popular, hace una investigación exhaustiva a favor de la salud, de los que llaman la "Gran Ciudad de San Juan" y se olvidan del resto de la isla. Y yo, señor Presidente, yo no sé si traen esta Resolución del Senado 43, si lo hacen por la condición que están pasando en el día de

hoy. El Señor Presidente de ese Alto Cuerpo habló de nuevo estilo y habló que Sila María Calderón había establecido un nuevo estilo en la política puertorriqueña, y se sintió orgulloso cuando hablaba de eso, y aparenta que esto es una estrategia por si en el futuro se menciona para otro cargo, empezar a dañarle su imagen, y yo prefiero llevar el mensaje de que de verdad se piensa en la gente o de verdad se piensa en lo que es la política partidista.

Quizás en el día de hoy, como se ha creado una vampirita para la gasolina, quizás quieran desviar esa vampirita de la gasolina al traer esta Resolución del Senado. La salud debe ser primero que la vampirita impuesta da la gasolina, que una discusión en el día de hoy. Esto es todo, señor Presidente.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, de haber aceptado nuestra enmienda, le estaríamos votando a favor. Estaríamos votando a favor porque se notaba la intención de atender un problema y entonces estoy seguro que con la diligencia que conocemos que trabaja la doctora Norma Carranza, que es muy responsable en sus cosas, y lo digo con toda honestidad, estaría dando prioridad al abarcar todos los centros de salud de Puerto Rico, de Diagnóstico y Tratamiento, estaría dando prioridad a lo que verdaderamente debe tener prioridad en estos momentos, Fajardo, segundo Arecibo, en su propio distrito, que se menciona también que va por los mismos pasos de Fajardo, y se habla también de Humacao, con unos Centros de Diagnóstico y Tratamiento alrededor de Las Piedras y otros pueblos aledaños; y eso no excluía la capital, y eso nos hubiese complacido a todos los senadores de distrito de los cuales la mayoría de los distritos están representados por la Mayoría Parlamentaria, aquí tenemos un Senador de Mayagüez-Aguadilla, y el Distrito de Ponce que está representado en su totalidad por nuestra Delegación. La mitad del Distrito Mayagüez-Aguadilla, donde vivo y donde me honré poder representarlo aquí por dieciséis años, está dividido en dos compañeros y el resto de los Distritos Senatoriales por ustedes, la Mayoría.

Yo no he dudado bajo ninguna circunstancia de la intención inicial de lo que el compañero Francisco Junior González ha radicado, porque él es Senador de San Juan. Yo no puedo pretender que él venga a radicar una resolución que abarque a Mayagüez o a Ponce o a Guayama, y conozco de su seriedad y de su verticalidad y lo digo públicamente, y lo he dicho, no ha habido un superintendente del Capitolio que haya hecho más por esta planta física que el compañero Junior González, en la historia desde que se fabricó este edificio, porque "lo cortés no quita lo valiente" y sé de la seriedad de su proceder. Por eso yo creo que la enmienda que nosotros introducimos hubiera sido, no puedo entender por qué no fue aceptada, y hubiéramos eliminado todo este debate y esta Resolución hubiese recibido el apoyo unánime de todos los compañeros. Se tiene que ir en forma partidista y a eso voy en el último minuto y medio que me puede quedar.

Nuevos estilos, los nuevos estilos se pueden dar de parte y parte, pero los únicos que tienen el poder de implantar estilos son ustedes. Nuevos estilos serían si ustedes, teniendo el poder de la Mayoría los votos, aceptarían enmiendas razonables que en su yo interno muchos de ustedes saben que nuestra argumentación es correcta. Algunos de ustedes me manifestaron, y no voy a decirlo públicamente, cuando el otro día hubo un debate con Kenneth McClintock sobre la enmienda a la Asociación de Empleados, me aceptaron que estaban de acuerdo, que yo tenía razón, pero que por disciplina de partido había que votar en contra de una buena idea. Estoy seguro que hoy bajo esa misma disciplina de partido, ustedes le votaron en contra a mi enmienda porque en su yo interno y en su responsabilidad como legisladores de distrito, los que son de distrito, esa enmienda ampliaba las prioridades de esta investigación y comenzaría por donde realmente hay crisis, como es Fajardo, Humacao, Arecibo. Decidan ustedes con su conciencia si la disciplina de partido debe ser más importante en cuestiones no ideológicas que la responsabilidad de ustedes con el pueblo puertorriqueño y con los distritos que cada uno de ustedes representa en este Senado de Puerto Rico.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a retirar la moción que habíamos hecho previamente a los efectos de someter una enmienda a esta Resolución, para que el término de "sesenta (60) días" sea sustituido por un término que sea "en o antes de finalizar la Segunda Sesión Ordinaria".

SR. PRESIDENTE: ¿"Del presente año"?

SR. MELENDEZ ORTIZ: "Del presente año", correcto.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: ¿Nos puede repetir la enmienda?

SR. PRESIDENTE: La moción de enmienda es a los fines de que la investigación, el informe, se someta "en o antes de finalizada la segunda Sesión Ordinaria del presente año", que será a fines de noviembre.

SR. FAS ALZAMORA: No tenemos objeción a la emienda, pero que conste que le vamos a votar en contra a la Resolución.

SR. PRESIDENTE: Vamos a someter la enmienda a votación. Aquellos que estén a favor dirán sí. En contra dirán no. Aprobada la enmienda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: La moción a los efectos de que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, hay una enmienda adicional.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay una enmienda adicional?

SR. FAS ALZAMORA: Hay una enmienda adicional, y sería en la página 2, línea 3 después de "Capital" eliminar el "." y que diga "y de los demás Municipios." De esa forma, dado el caso que se ha extendido por el año, pues tenemos todo un año para trabajar con la problemática de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento de todo Puerto Rico y no nos limitamos a la Capital. Esa es la enmienda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? Aquellos que estén a favor dirán que sí. Aquellos que estén en contra dirán que no. Derrotada la enmienda. Está en orden la moción de que se apruebe la medida según ha sido enmendada. Habíamos señalado e hicimos la votación, vamos a dejar entonces pendiente la moción de aprobación de la medida según ha sido enmendada, porque entiendo que el senador Ramos Comas nos va a hacer una solicitud.

SR. RAMOS COMAS: Sí, señor Presidente, estamos todavía entonces...

SR. PRESIDENTE: En la enmienda del compañero Fas Alzamora que ha sido derrotada a viva voz.

SR. RAMOS COMAS: Pues, que se divida el Cuerpo, señor Presidente.

----

Se indican dudas sobre la votación de la medida y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma siete (7) votos a favor, por trece (13) en contra.

----

SR. PRESIDENTE: Derrotada la enmienda. Está en orden la moción presentada por el Portavoz de la Mayoría, de que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? Aquellos que estén a favor de la moción del Portavoz de la Mayoría, dirán que sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la Resolución del Senado 43.

Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz de que se regrese al turno de Mociones, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

#### MOCIONES

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos, de tener que informar sobre la Resolución del Senado 159 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: A la moción de descargue, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura de la medida descargada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, Calendario de Lectura.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 159, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para felicitar y reconocer el esfuerzo y dedicación del senador José E. "Quique" Meléndez y del ex-senador Cirilo Tirado Delgado en el desempeño de su gestión legislativa en favor de la organización Hogares CREA de Cayey.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Es de conocimiento general que los señores José E. "Quique" Meléndez y Cirilo Tirado Delgado, han sido personas dedicadas y comprometidas con el Senado de Puerto Rico desde las comisiones que han presidido y aquellas otras en las cuales han servido.

La organización Hogares CREA de Cayey, desea extender a ellos un reconocimiento al celebrar su actividad cumbre el próximo domingo, 23 de febrero, con lo que se demuestra el aprecio hacia estos servidores públicos.

Estamos seguros que al reconocer en esta felicitación a estos honorables puertorriqueños, se reconoce a todos los que sirven desinteresadamente.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar al senador José E. "Quique" Meléndez y al ex senador Cirilo Tirado Delgado por su cooperación en favor de los Hogares CREA de Cayey.

Sección 2.- Reconocer en sus méritos el interés y apoyo demostrado por ellos en ayudar a los menos afortunados de nuestra sociedad.

Sección 3.- Copia de esta Resolución le será entregada en forma de pergamino a los señores José E. "Quique" Meléndez y Cirilo Tirado Delgado durante la celebración el día 23 de febrero de 1997.

Sección 4.- Esta Resolución comenzara a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Vamos a solicitar que se llame la medida, debe ser lo primero que se realice.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se llame la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba y se ordena.

## CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 159, titulada:

"Para felicitar y reconocer el esfuerzo y dedicación del senador José E. "Quique" Meléndez y del ex-senador Cirilo Tirado Delgado en el desempeño de su gestión legislativa en favor de la organización Hogares CREA de Cayey."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante, por favor.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, en la página 1, línea 2, después de la palabra "CREA" añadir "del Distrito"; en la página 2, línea 2 después de la palabra "la" tachar "celebración" y sustituir por "actividad de entrega de Certificados de Reeducción a llevarse a cabo". En la Exposición de Motivos, en el segundo párrafo, línea 1, después de "CREA" añadir "del Distrito", y en el párrafo 3, línea 1, sustituir la palabra "honorables" por "distinguidas". Esas son las enmiendas a la Exposición de Motivos y al texto.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la línea 3, después de la palabra "CREA" añadir "del Distrito". Esas son las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido la consideración de los asuntos incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final, de las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 6, Resolución Conjunta del Senado 9, Resolución Conjunta del Senado 11, Resolución Conjunta del Senado 35, Resolución del Senado 43, Resolución del Senado 44, Resolución del Senado 124, Resolución del Senado 84, Resolución del Senado 134, Resolución del Senado 137, Resolución del Senado 138, Resolución del Senado 139, Resolución del Senado 140, Resolución del Senado 141, Resolución del Senado 143, Resolución del Senado 145, Resolución del Senado 146 y Resolución del Senado 159, y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y que se le permita votar en primer término a la compañera Velda González de Modestti y a la compañera Luisa Lebrón.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz de la Mayoría, ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Calendario de Votación Final.

## CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Las siguientes medidas han sido incluidas en el Calendario de Aprobación Final:

R. C. del S. 6

"Para ordenar al Síndico Especial de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda que traspase libre de costo, al Gobierno Municipal de Comerío, un remanente de terreno, sito en la Urbanización La Hacienda, conocido como "Villa Brava", para que éste proceda con los trámites necesarios para concederles títulos de propiedad a las familias que residen en dicho terreno, conforme a las disposiciones de ley aplicables."

R. C. del S. 9

"Para ordenar a la Oficina para la Liquidación de Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda a traspasar, libre de costo, al municipio de Comerío los terrenos donde ubican las comunidades Cielito y Vuelta del Dos, de modo que el municipio pueda efectuar todos los trámites de rigor y las gestiones que sean necesarias para conceder título de propiedad, a los residentes de estas comunidades que al presente no lo posean, conforme a las disposiciones de ley aplicables."

R. C. del S. 11

"Para transferir todo derecho y título de propiedad al municipio de Humacao, de un predio de terreno marcado como "uso público", en la Comunidad Antón Ruiz del Barrio Antón Ruiz de este municipio, pertenecientes a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda del Departamento de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

R. C. del S. 35

"Para asignar al Gobierno Municipal de Peñuelas, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 481 de 2 de septiembre de 1996, para reparación y mejoras a residencias afectadas por el Huracán Hortensia; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 43

"Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo de la Capital y a la de Salud y Bienestar Social a que realicen una investigación exhaustiva con relación al deterioro existente en los Centros de Diagnóstico y Tratamiento de la Ciudad Capital."

R. del S. 44

"Para ordenar a la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, realizar un estudio sobre la industria turística de Puerto Rico y evaluar la eficacia de la política gubernamental y de los organismos de Gobierno encargados de su aplicación, así como al sector privado que tenga que ver con dicha industria, a fin de formular las recomendaciones y legislación que procedan para lograr su fortalecimiento y óptimo crecimiento."

R. del S. 84

"Para expresar la más cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los profesionales de orientación y consejería escolar de las escuelas públicas y privadas de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la Semana de Orientación y Consejería Escolar."

R. del S. 124

"Para expresar en la Semana de la Policía, la más cálida felicitación y reconocimiento por el heroísmo demostrado durante la tragedia conocida como la "Explosión del Edificio Humberto Vidal " en Río Piedras, el pasado 21 de noviembre de 1996, a la División Canina de la Policía de Puerto Rico integrada por : el Tnte. I. Juan Rivera Cancel, Director de la División; el Agte. Luis E. Gautier Justiniano, Manejador del Can "Paolo"; el Agte. Carlos Tejera Fernández, Manejador del Can "Mick"; el Agte. Francisco J. Huertas Rivera, Manejador del Can "Ronny I" y el Agte. Raúl N. Valle González, Manejador del Can "Ronny II"."

R. del S. 134

"Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la Srta. Sandra Zaiter Trifilio por su dedicación a los niños, sus logros profesionales y su incansable lucha por una mejor calidad de vida."

R. del S. 137

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Precinto Policiaco de Vega Baja, por motivo del reconocimiento de su destacada labor en la Semana de la Policía".

R. del S. 138

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Guardia Municipal de Vega Alta, por motivo del reconocimiento de su destacada labor en la Semana de la Policía."

R. del S. 139

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Precinto Policiaco de Vega Alta, por su destacada labor en la Semana de la Policía."

R. del S. 140

"Para expresar el reconocimiento y rendir un homenaje póstumo del Senado de Puerto Rico a la memoria del Sr. Joaquín Monserrat "Pacheco" por sus excelentes cualidades como ser humano, su misión de servir y darse a la niñez."

R. del S. 141

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al grupo de Reeducados del Hogar Crea, Inc. del Distrito de Aguadilla por el valor y el sacrificio realizado en alcanzar sus metas y al personal del Hogar Crea por estar realmente comprometidos en mejorar la calidad de vida de nuestros hermanos puertorriqueños."

R. del S. 143

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sargento Wilfrido Ortiz Torres, Placa núm. -5864, quien en julio de 1994 fue gravemente herido en servicio y ascendido por mérito al rango de Teniente II, en reconocimiento a su valor durante la Semana de la Policía de Puerto Rico, observada del 16 al 22 de febrero de 1997."

R. del S. 145

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al Capítulo Senado Torruella de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, por haber sido reconocido a nivel internacional como el Senado más destacado en la fraternidad jurídica Delta Theta Phi."

R. del S. 146

"Para extender la más calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a los integrantes de la Unidad de Saturación del área de Guayama por haber sido seleccionada como "Unidad del Año" del Distrito de Guayama."

R. del S. 159

"Para felicitar y reconocer el esfuerzo y dedicación del senador José E. "Quique" Meléndez y del ex-senador Cirilo Tirado Delgado en el desempeño de su gestión legislativa en favor de la organización Hogares CREA del Distrito de Cayey."

## VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 6, 9, 11 y 35 y las Resoluciones del Senado 44, 84, 134, 137, 138, 139, 140, 141, 143, 145, 146 y 159, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge A. Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez, Presidente.

Total . . . . . 27

VOTOS NEGATIVOS

Total . . . . . 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total . . . . . 0

-----

La Resolución del Senado 124, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez, Presidente.

Total . . . . . 19

VOTOS NEGATIVOS

Total . . . . . 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Jorge A. Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.

Total . . . . . 8

-----

La Resolución del Senado 43, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Charlie Rodríguez, Presidente.

Total . . . . . 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Jorge A. Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.

Total . . . . . 7

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez y Roberto Rexach Benítez.

Total . . . . . 2

SR. PRESIDENTE: Conforme a los resultados de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

-----

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Relación de Proyectos radicados en Secretaría.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 127

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para enmendar la Ley Número 53 del 10 de junio de 1996, conocida como Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996, a los fines de establecer el 22 de agosto de 1974 como la fecha de ingreso al cuerpo a partir de la cual serán aplicables los requisitos de preparación académica."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 128

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para que se observe en todas las escuelas públicas del Departamento de Educación el 24 de octubre de cada año, día en que se conmemora el natalicio del ilustre compositor puertorriqueño Don Rafael Hernández."  
(EDUCACION Y CULTURA)

\*P. del S. 129

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 2 de 20 de enero de 1966, según enmendada, conocida como "Ley de la Universidad de Puerto Rico" a fin de disponer los gastos que serán sufragados con el por ciento de las rentas anuales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que se destinarán a la Universidad de Puerto Rico."

(HACIENDA Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

\*P. del S. 130

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla. por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para autorizar la Emisión de Bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en una cantidad principal que no exceda de quinientos millones (500,000,000) de dólares y la emisión de pagarés en anticipación de bonos para cubrir el costo de mejoras públicas necesarias y el costo de la venta de dichos bonos; proveer para el pago de principal e intereses sobre dichos bonos y pagarés; autorizar al Secretario de Hacienda a hacer adelantos temporeros del Fondo General del Tesoro del Estado Libre Asociado para aplicarse al pago de los costos de dichas mejoras y dicha venta de bonos; conceder al Secretario de Transportación y Obras Públicas y a otras agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico el poder de adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios para ejercer el poder de expropiación forzosa; y para eximir del pago de contribuciones dichos bonos y pagarés y sus intereses."

(HACIENDA)

\*P. del S. 131

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para autorizar a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas de Puerto Rico a reestructurar y refinanciar sus deudas autorizadas por medio de la Ley Núm. 175 de 11 de agosto de 1995 y vigentes al 1ro. de julio de 1996 ascendentes a ciento ochenta y ocho millones setecientos catorce mil doscientos setenta y nueve (188,714,279) dólares; y a establecer el correspondiente plan de pagos con el Banco Gubernamental de Fomento conforme a esta Resolución Conjunta de forma que el principal del financiamiento autorizado no exceda de trescientos ochenta y ocho millones setecientos catorce mil doscientos setenta y nueve

(388,714,279) dólares a fin de que sea utilizado para la reparación y mejoras necesarias a los planteles escolares; autorizar al Secretario de Hacienda a hacer anticipos."

(HACIENDA)

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 49

Por los señores Fas Alzamora y Ramos Comas:

"Para asignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de dos millones de dólares (2,000,000.00) para la construcción de graderías modernas con butacas y otras facilidades en el parque Tuto Mendoza de Cabo Rojo."

(HACIENDA)

R. C. del S. 50

Por el señor Rivera Cruz:

"Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 167 de 9 de mayo de 1996 a los fines de corregir la descripción hecha en dicha medida legislativa de cierto predio de terreno, objeto la misma, perteneciente al Departamento de Transportación y Obras Públicas para ser transferido por el precio de un (1) dólar al Consejo de Salud de la Comunidad de la Playa de Ponce, Inc., para aclarar que se trata de dos (2) predios de terreno con una cabida combinada de 20,948.4732 metros cuadrados en vez de un (1) predio de 2,992.2593 metros cuadrados."

(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

#### RESOLUCION CONCURRENTENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 8

Por el señor Berríos Martínez:

"Para exhortar al Presidente de los Estados Unidos William J. Clinton, que incluya las propiedades de la Marina de los Estados Unidos en Vieques dentro del programa de cierre de bases militares propuesto."

(REGLAS Y CALENDARIO)

#### RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 137

Por el señor Marrero Padilla:

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Precinto Policiaco de Vega Baja, por motivo del reconocimiento de su destacada labor en la Semana de la Policía."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 138

Por el señor Marrero Padilla:

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Guardia Municipal de Vega Alta, por motivo del reconocimiento de su destacada labor en la Semana de la Policía."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 139

Por el señor Marrero Padilla:

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Precinto Policiaco de Vega Alta, por motivo del reconocimiento de su destacada labor en la Semana de la Policía."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 140

Por el señor Pagán González:

"Para expresar el reconocimiento y rendir un homenaje póstumo del Senado de Puerto Rico a la memoria del Sr. Joaquín Monserrat (Pacheco) por sus excelentes cualidades como ser humano, su misión de servir y darse a la niñez."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 141

Por el señor Pagán González:

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al grupo de Reeducados del Hogar Crea, Inc. del Distrito de Aguadilla por el valor y el sacrificio realizado en alcanzar sus metas y al personal del Hogar Crea por estar realmente comprometidos en mejorar la calidad de vida de nuestros hermanos puertorriqueños."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 142

Por el señor Pagán González:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía investigar la situación actual del área de los manglares cercanos al Aquaexpreso y la aplicación de la reglamentación protectora de los mismos."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 143

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Sargento Wilfrido Ortiz Torres, Placa núm. -5864 quien en julio de 1994 fue gravemente herido en servicio, ascendido por mérito al rango de Teniente II, en reconocimiento a su valor, durante la Semana de la Policía de Puerto Rico, observada del 16 al 22 de febrero de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 144

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la alegada extracción masiva de arena en el Municipio de Loíza."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 145

Por los señores Báez Galib y Bhatia Gautier:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación al Capítulo Senado Torruella de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, por haber sido reconocido a nivel internacional como el Senado más destacado en la fraternidad jurídica Delta Theta Phi."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 146

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para extender la más calurosa felicitación a los integrantes de la Unidad de Saturación del Area de Guayama por haber sido seleccionada como Unidad del Año del Distrito de Guayama."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 147

Por el señor Rivera Cruz:

"Para autorizar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes del Senado del Puerto Rico a realizar los estudios correspondientes para cumplir con la encomienda Legislativa de entender los asuntos responsables por la adopción de aquella política pública certera que viabilize la entrada del joven a los mercados del empleo y la vivienda como encomiendas apremiantes a la atención preferente a la solución de los problemas, la satisfacción de las aspiraciones, actitudes y enfoques de la juventud. Como responsabilidad fundamental, intervenir en la formulación de la política pública para fomentar el deporte como aspecto esencial a la vida y desarrollo comunitario en Puerto Rico, a la vez que propicie la activa y consecuente participación de los atletas locales, nacionales e internacionales. Mantener un inventario de las facilidades físicas deportivas y asegurar su óptima conservación; promover e intervenir en la promoción, planificación y construcción de aquellas otras que hagan posible las visitas de atletas nacionales y del exterior. Atender los reclamos del Programa de Educación Física en los planteles públicos del País."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 148

Por el señor Fas Alzamora:

"Para reclamar del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Pedro Rosselló, que nombre un negociador que medie en la controversia entre el Gobierno y la compañía CHC Fajardo para que en un plazo de quince (15) días lleguen a un acuerdo que resuelva la situación existente y para que se informe al Senado de Puerto Rico del plan de acción que tomará el Gobierno para el arrendamiento de las facilidades de salud en todas las regiones en que se ha implantado la Reforma de la Salud, las garantías que se tomarán con los trabajadores de la salud que allí laboran y para garantizar la continuidad de los servicios a la población médico-indigente cuando el privatizador pierda capacidad para prestar dichos servicios."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 149

Por la señora Berríos Rivera:

"Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a los miembros del honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico muy en especial a los miembros destacados en los 15 pueblos que comprenden el Distrito Senatorial de Guayama."  
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 166

Por los señores Mislá Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, la señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Benítez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez,

Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruíz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para enmendar los Incisos XI y XII del Artículo 1 de la Ley Núm. 177 de 2 de septiembre de 1996, que autorizó la Emisión de Bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico del año fiscal 1996-97 a fin de aclarar la aportación al Fondo de Mantenimiento Extraordinario."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 10

Por el señor Marrero Hueca, Angel:

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, originalmente asignados a la Asociación Recreativa Espinosa Calán de Dorado, del Distrito Representativo Núm. 11 mediante la Resolución Conjunta Núm. 487 de 10 de agosto de 1994 para el Maratón del Plata de Dorado."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 29

Por el señor Valle Martínez:

"Para reasignar al municipio de Vega Alta la cantidad de quinientos (500) dólares, originalmente asignados al Festival del Trabajador de la Piña mediante la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995, para ser utilizados por la Asociación Recreativa del Sector Bajuras de dicho Municipio."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 34

Por el señor Silva Delgado:

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de cuatro mil quinientos (4,500) dólares, previamente asignados en el inciso 5, mediante la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996, para ser utilizados por la división de Recreación y Deportes del municipio de Bayamón."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 49

Por el señor Nieves Román:

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares mediante la Resolución Conjunta Núm. 426 de 12 de agosto de 1996, originalmente consignados en el Departamento de Recreación y Deportes para ser transferidos al Club Deportivo de la Liga Atlética para iniciar la construcción de un albergue para atletas en el Parque de Pelota del barrio Santana del municipio de Arecibo; para transferir al Club Deportivo de Santana para iniciar la construcción de un albergue para atletas en el Parque de Pelota del barrio Santana del municipio de Arecibo y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 132

Por el señor Berríos Martínez:

"Para crear y establecer la Escuela Vocacional de Acuicultura del Departamento de Educación de Puerto Rico, facultar y ordenar al Secretario de Educación establecer el programa y preparar los Reglamentos; y asignar fondos para la construcción de las facilidades."

(EDUCACION Y CULTURA Y DE HACIENDA)

P. del S. 133

Por el señor Rexach Benítez:

"Se añade un Artículo 15-A a la Ley Núm. 132 de 25 de junio de 1968, según enmendada, que faculta al Secretario de Recursos Naturales a reglamentar la extracción de arena, grava, piedra y cualquier otro componente similar de la corteza terrestre, a los fines de disponer que cuando se trate de una extracción de arena incidental al desarrollo de un proyecto turístico, de vivienda o de cualquier otra índole, el producto de la venta de esa arena deberá ingresar en su totalidad a un Fondo Especial."

(RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA; DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 51

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para derogar la Sección 3 y reenumerar la Sección 4 como Sección 3 de la Res. Conj. Núm. 578 de 9 de septiembre de 1996 a fin de eliminar la sección que estipula que los fondos consignados por cincuenta mil (50,000) dólares mediante la Resolución Conjunta antes mencionada, serán incluidos en el Presupuesto de Gastos sometido por el Gobernador a la Asamblea Legislativa en el año subsiguiente."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

\*R. C. del S. 52

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Conservación y Mantenimiento de Edificios Públicos de la Administración de Servicios Generales la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares a fin de continuar con las mejoras a edificios públicos; autorizar la contratación de las obras y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 53

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para reprogramar al Programa de Administración y Desarrollo del Cuartel de Ballajá y al Programa de Administración y Dirección de la Oficina Estatal de Preservación Histórica la cantidad de diez millones cuarenta y seis mil ciento setenta y tres (10,046,173) dólares sobrantes de varias obras desarrolladas por la Administración de Edificios Públicos en el Barrio Ballajá a fin de que sean utilizados para el pago a la Administración de Edificios Públicos de obras de restauración, conservación, rehabilitación e infraestructura del Barrio de Ballajá; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y proveer para el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 54

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez,

la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Adiestramiento y Trabajo de Confinados en el Area Industrial de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo, la cantidad de ochocientos noventa mil (890,000) dólares, a fin de realizar mejoras físicas a estructuras y construcción de talleres de adiestramiento para confinados en las instituciones y los centros; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 55

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Conservación y Operación de Instalaciones Recreativas del Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares a fin de ejecutar el Plan de Reconstrucción y Mejoras a través de la construcción de techos a canchas ya existentes; autorizar la aceptación de donaciones y la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 56

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Escuelas de la Comunidad del Departamento de Educación la cantidad de seis millones seiscientos mil (6,600,000) dólares a fin de realizar obras de reparaciones y mejoras a las estructuras físicas de los planteles escolares del Sistema de Educación Pública; autorizar la contratación de los proyectos que se contempla desarrollar; y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 57

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Educación Vocacional, Técnica y de Altas Destrezas del Departamento de Educación, la cantidad de diez millones seiscientos veintiocho mil (10,628,000) dólares a fin de continuar con el proyecto del Instituto Tecnológico de Ponce; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 58

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Mantenimiento Acelerado de Verano de las Escuelas del Departamento de Educación, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares a fin de continuar con los proyectos de dicho programa; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 59

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa "Corazón del Pueblo" de la Administración de Fomento Comercial, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares para la concesión de incentivos a comerciantes a fin de fomentar la creación de empleos."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 60

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Seguridad y Conservación de Facilidades Militares de la Guardia Nacional de Puerto Rico la cantidad de seiscientos ochenta mil (680,000) dólares, a fin de rehabilitar varios cuarteles de la Guardia Nacional ubicados en diversos municipios; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 61

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para consignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la cantidad de tres millones trescientos mil (3,300,000) dólares a fin de sufragar los gastos en que incurran las agencias participantes en la Operación Alto al Crimen; autorizar la aceptación de donativos; y el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 62

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Investigación Criminal en las Ciencias Forenses del Instituto de Ciencias Forenses, para que éste a su vez transfiera a la Autoridad de Edificios Públicos, la cantidad de ocho millones cuarenta y siete mil (8,047,000) dólares a fin de realizar remodelación y ampliación al edificio existente donde están ubicadas sus facilidades."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 63

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Departamento de Justicia la cantidad de novecientos mil (900,000) dólares a fin de sufragar costos de asistencia legal; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 64

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto la cantidad de un millón novecientos mil (1,900,000) dólares a fin de adquirir y remodelar edificio ubicado en el Viejo San Juan y completar la remodelación del edificio donde ubica dicha Oficina en el Viejo San Juan; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 65

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa Fuerza Unida de Rápida Acción (FURA), de la Policía de Puerto Rico, setenta mil (70,000) dólares, a fin de realizar mejoras en el Hangar de San Juan; autorizar la contratación del desarrollo de la obra; y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 66

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla: "Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de seiscientos ochenta y tres mil (683,000) dólares a fin de continuar con el Programa de Relaciones con la Comunidad para sufragar el costo de la actividad del Consejo de Seguridad Vecinal; autorizar la aceptación de donaciones; y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 67

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Escuela de Artes Plásticas la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares, a fin de resolver los problemas de filtración y sanación de paredes; reparaciones mayores al sistema eléctrico y de iluminación, lo cual incluye un estudio de distribución y carga eléctrica; sustitución de barandales y pintura externa del edificio Antiguo Manicomio frente a los terrenos del Morro, Barrio Ballajá en el Viejo San Juan."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 68

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Corporación del Centro de Bellas Artes, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, a fin de cumplir con obligaciones contraídas con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico por la misma cantidad, las cuales fueron autorizadas mediante la Res. Conj. Núm. 376 de 11 de agosto de 1995."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 69

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Desarrollo de Facilidades Físicas Turísticas de la Compañía de Turismo, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de un millón setecientos noventa mil (1,790,000) dólares, a fin de honrar el plan de pago establecido en el préstamo del proyecto de La Princesa, el Parque Lineal de Ballajá y la restauración de la Casa Saurí en Ponce; autorizar el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 70

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de dieciocho millones (18,000,000) de dólares para gastos de publicidad y promoción turística; autorizar la transferencia de los recursos."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 71

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Servicio a la Deuda del Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de cincuenta y seis millones novecientos cuarenta y dos mil (56,942,000) dólares para el pago del renglón de servicios a la deuda y gastos relacionados; y autorizar el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 72

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Autoridad de Desperdicios Sólidos la cantidad de dos millones setecientos mil (2,700,000) dólares, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, para honrar la línea de crédito utilizada en virtud de la R. C. Núm. 39 de 17 de mayo de 1996 para la concesión de incentivos y asistencia económica a industrias públicas y privadas."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 73

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Oficina Estatal de Preservación Histórica, la cantidad de siete millones doscientos diez mil (7,210,000) dólares, a fin de llevar a cabo obras de restauración, conservación, rehabilitación e infraestructura en el Palacio de Santa Catalina, el Area de Comandancia y facilidades relacionadas; autorizar el desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 74

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Servicio a la Deuda de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de un millón cuatrocientos ochenta mil (1,480,000) dólares para cumplir con el tercer pago por el financiamiento con el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico para la adquisición de autobuses y asignar al Programa de Transportación Colectiva del Area Metropolitana de la Autoridad Metropolitana de Autobuses la cantidad de dos millones novecientos veintidos mil (2,922,000) dólares, a fin de comprar piezas y equipo de repuesto, reparación del área de estacionamiento y taller, mejoras al Terminal de Carolina y Cataño; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 75

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a varios programas del Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de cincuenta y ocho millones quinientos ochenta y siete mil (58,587,000) dólares, para la construcción, reconstrucción, repavimentación, rehabilitación y restauración de facilidades viales, bacheo y desarrollo de las obras; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 76

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Autoridad de los Puertos la cantidad de dos millones quinientos mil (2,500,000) dólares a fin de proveer incentivos a barcos cruceros."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 77

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Municipio de Aguada, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares a fin de honrar la línea de crédito de dicho municipio con el Banco Gubernamental de Fomento para la construcción de un Centro de Bellas Artes."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 78

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario la cantidad de ciento siete millones trescientos veinte y seis mil (107,326,000) dólares, a fin de sufragar los gastos administrativos y de operación; para el pago de un préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento; para el Plan de Siembras con la Autoridad de Tierras; para el subsidio salarial y pago de bono de Navidad a trabajadores agrícolas; disponer sobre la aprobación del aumento o disminución en el pago de cualquier subsidio o garantía de precio con cargos a los recursos provistos por esta Resolución Conjunta; y autorizar la transferencia de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 79

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Escuelas de la Comunidad del Departamento de Educación la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, a fin de habilitar la infraestructura necesaria para instalar sistemas de información en varios planteles escolares de nuestro Sistema de Educación Pública; autorizar la contratación de los proyectos que se contemplan desarrollar; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 80

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Corporación Azucarera de Puerto Rico, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, a fin de honrar la línea de crédito para cubrir la deficiencia proyectada en efectivo de la Zafra de 1997; honrar el pago de principal e intereses de la deuda contraída para cumplir con las sentencias de expropiación forzosa de la Central Igualdad; cumplir con el pago del préstamo tomado por efecto del cierre de los Talleres de Mecánica del Sur; honrar el plazo del plan de pago asumido por concepto del cierre de la Central Mercedita; y autorizar al Secretario de Hacienda a hacer anticipos; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 81

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para proveer asignaciones para entidades e instituciones semipúblicas y privadas sin fines de lucro que, bajo la supervisión de agencias de gobierno, realizan actividades o prestan servicios que propendan al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura, recreación y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos y las normas de administración de los donativos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 82

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para fijar el Presupuesto de Gastos de las Dependencias, Divisiones y Subdivisiones del Gobierno de Puerto Rico no cubiertas en la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el Año Fiscal 1997-1998; y ordenar al Secretario de Hacienda a pagar de los Fondos Especiales correspondientes."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 83

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar la cantidad de cuatro millones quinientos treinta mil (4,530,000) dólares a las agencias y/o municipios que se indican en la Sección 1 para gastos de viajes, compra de materiales, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vida en las agencias y/o municipios e instituciones indicadas más adelante; y autorizar la contratación y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 84

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Secretario de Hacienda la cantidad de tres millones ciento cuarenta mil (3,140,000) dólares, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas, según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, el Senador de Distrito, tal y como se dispone en esta Resolución Conjunta."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 85

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa Córdova de Internados Congresionales, adscrito a la Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, para gastos de funcionamiento de dicho Programa para el año fiscal 1997-98; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 86

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, la cantidad de quinientos veinte y dos (522,000,000) millones de dólares a fin de cubrir el costo de las primas del Plan de Seguro de Salud que sirve a la clientela médico indigente el cual integra los recursos privados y públicos en un solo sistema de salud basado en la libre selección de centro de salud y médico primario en la Regiones de Salud cubiertas por este seguro; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 87

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a los Programas de Calidad de Agua y Calidad de Aire de la Junta de Calidad Ambiental la cantidad de cinco millones doscientos sesenta y dos mil (5,262,000) dólares, a fin de construir sistemas para la disposición de aguas usadas y la limpieza de terrenos afectados por sustancias tóxicas; autorizar la transferencia de la asignación de un millón (1,000,000) de dólares al Fondo de Emergencia Ambiental de Puerto Rico autorizado por la Ley Núm. 81 de 2 de julio de 1987; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 88

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Administración de Recursos Naturales la cantidad de veintiseis millones cuarenta y cinco mil (26,045,000) dólares, a fin de realizar obras y proyectos de mejoras permanentes para los Programas de Administración y Conservación de Recursos de Agua y Minerales, Planificación Integral, Administración y Conservación de Recursos Vivos y Asuntos Gerenciales; autorizar la aceptación de donativos; y proveer para el pareo de los fondos asignados; y derogar la Sección 2 de la Res. Conj. Núm. 349 de 27 de julio de 1996 y la Sección 2 de la Res. Conj. Núm. 263 de 26 de junio de 1996."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 89

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Asesoramiento y Apoyo Administrativo del Departamento de la Familia la cantidad de trescientos veinticinco mil (325,000) dólares, a fin de otorgar donativos a organizaciones sin fines de lucro que proveen servicios sociales a la comunidad; autorizar al Secretario de la Familia a otorgar donaciones a las referidas organizaciones de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 90

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Participación Ciudadana Municipal y Mejoramiento de las Comunidades Locales de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares, a fin de que sean transferidos al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) para cumplir con el desarrollo del Programa creado en virtud de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991"; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 91

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Servicio a la Deuda de la Autoridad de Energía Eléctrica, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de seis millones trescientos cincuenta y tres mil (6,353,000) dólares a fin de honrar el acuerdo de pago de quince años de la deuda acumulada al 30 de junio de 1991 por concepto de subsidio a abonados residenciales; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 92

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de seiscientos ochenta y ocho mil (688,000) dólares, a fin de pagar la deuda que mantienen con ex-empleados del Programa Job Corps."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 93

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a los Programas de Servicios Veterinarios y al de Servicios Especiales para el Desarrollo Agropecuario del Departamento de Agricultura la cantidad de un millón seiscientos treinta y cinco mil (1,635,000) dólares, a fin de reorientar las actividades de erradicación de la garrapata africana que transmite la fiebre al ganado a unas de control de la garrapata; para la certificación de aplicadores de pesticidas de uso restringido y fiscalización de estatutos relacionados; y proveer para el traspaso y pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 94

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a la Autoridad de Tierras, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de novecientos veintisiete mil treinta y tres (927,033) dólares, a fin de cumplir con el tercer pago del préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento otorgado para sufragar compensaciones de empleados del Programa de Producción, Elaboración y Venta de Piñas; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 95

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Servicios de Tratamiento y Rehabilitación a Menores Transgresores de la Administración de Instituciones Juveniles la cantidad de veintinueve millones treinta y cinco mil (29,035,000) dólares, a fin de realizar mejoras en las instituciones y los centros; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 96

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Conservación e Ingeniería de la Administración de Corrección la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares a fin de realizar mejoras en las instituciones y los centros de la Administración; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 97

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Dirección y Administración General de la Defensa Civil de Puerto Rico, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de novecientos treinta y cinco mil (935,000) dólares, a fin de honrar el plan de pagos establecido en la línea de crédito para la rehabilitación de las nuevas oficinas centrales de la Defensa Civil de Puerto Rico."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 98

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Asuntos Gerenciales del Departamento de Agricultura la cantidad de seiscientos quince mil (615,000) dólares, a fin de realizar mejoras a diferentes áreas del Departamento, consistentes en la remodelación e instalación del sistema eléctrico del Edificio Principal y del Edificio de Estadísticas; la reconstrucción del Edificio de Abono; la reconstrucción del sistema pluvial; la reconstrucción en cemento del techo del Centro de Cómputos; y la instalación de una verja en los alrededores del Edificio Principal; autorizar la contratación de las obras a realizarse; y el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 99

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a varios Programas de la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario la cantidad de seiscientos sesenta mil (660,000) dólares, a fin de realizar mejoras a varios centros de productos agrícolas; sustitución de maquinaria agrícola; realizar mejoras a varios centros de maquinaria agrícola; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 100

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar a varios municipios y agencias de la Rama Ejecutiva la cantidad de doce millones (12,000,000) de dólares a fin de realizar obras y mejoras permanentes; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 101

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Secretario de Hacienda la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares a fin de realizar distintas obras de mejoras permanentes por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas en los ocho (8) Distritos Senatoriales, a ser distribuidos, según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, cada Senador de Distrito."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 102

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para autorizar a la Administración de Corrección a incurrir en obligaciones, por la cantidad de setenta y cinco millones (75,000,000) de dólares a fin de ser utilizados en la rehabilitación, construcción, ampliación y mejoras a varias instituciones penales; dejar sin efecto la autorización para incurrir en obligaciones aprobada mediante la Resolución Conjunta Núm. 222 de 6 de junio de 1996; autorizar la contratación del desarrollo de la obras; y la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 103

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para consignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto la cantidad de veintidos millones (22,000,000) de dólares, a fin de cubrir el impacto de aumento del bono de Navidad a empleados públicos para el año natural 1997; disponer sobre el uso de los sobrantes; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 104

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para consignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares a fin de continuar con el proyecto de PR STAR NET para la interconexión del Gobierno; autorizar la contratación del desarrollo de la obra; y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 105

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Servicios Técnicos y Adquisición de Terrenos para el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la cantidad de trece millones ciento ochenta y cinco mil (13,185,000) dólares a fin de continuar Proyectos de Infraestructura de los Sistemas de Agua Potable y Aguas Usadas; asignar sesenta y dos millones setecientos cincuenta y un mil (62,751,000) dólares a fin de honrar la parte utilizada durante el año fiscal 1997 de diez millones (10,000,000) de dólares de la autorización para incurrir en obligaciones por treinta y nueve millones (39,000,000) de dólares otorgada mediante la Res. Conj. Núm. 536 de 9 de septiembre de 1996; honrar pago de financiamiento del Proyecto del Superacueducto; honrar el pago de financiamiento del dragado Lago Carraízo; reembolsar el pago de préstamos a la "Rural Economic and Community Development Administration" (RDA); dejar sin efecto las partes no utilizadas de las autorizaciones para incurrir en obligaciones concedidas mediante la Res. Conj. Núm. 536 de 9 de septiembre de 1996 y la Res. Conj. Núm. 300 de 6 de agosto de 1995; autorizar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de doscientos noventa y un millones trescientos ochenta y dos mil (291,382,000) dólares; autorizar la contratación de las obras; y proveer para el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 106

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para asignar al Programa de Construcción y Operación de Instalaciones Deportivas y Recreativas de la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de veintitres millones ciento cuarenta y ocho mil (23,148,000) dólares para la construcción, reconstrucción, rehabilitación y restauración de facilidades recreativas y deportivas; realizar mejoras; autorizar la aceptación de donaciones y la contratación del desarrollo de las obras; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 107

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para consignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto la cantidad de ciento doce millones seiscientos diez mil (112,610,000) dólares, a fin de adquirir edificios construidos por la Autoridad de Edificios Públicos; autorizar la negociación; y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 108

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para derogar la Res. Conj. Núm. 386 de 4 de agosto de 1996, que asignó al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares a fin de eliminar la duplicidad de asignaciones para un mismo propósito."

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 109

Por los señores Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Meléndez Ortiz, Iglesias Suárez, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, Berríos Rivera y Carranza De León; los señores Dávila López, González Rodríguez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Marrero Padilla, Navas De León, Pagán González, Peña Clos, Rexach Benítez, Rivera Cruz, Rodríguez Negrón y Santini Padilla:

"Para enmendar la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 199 de 17 de mayo de 1996, a fin de aumentar la autorización al Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda de tomar dinero a préstamo al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y así proveer recursos adicionales para el Programa de Subsidio de Viviendas de Interés Social."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 150

Por el señor Berríos Martínez:

"Para ordenar a las Comisiones de Agricultura y de Turismo del Senado que investigue el volumen y los niveles de distribución de productos puertorriqueños en los hoteles y paradores de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 151

Por el señor Berríos Martínez:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado que investigue el volumen, la estructura y los niveles de distribución de productos agrícolas puertorriqueños en los supermercados y otros establecimientos de distribución de alimentos al consumidor."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 152

Por el señor Berríos Martínez:

"Para ordenar a la Comisión de Comercio e Industria del Senado a que investigue el volumen y los niveles de distribución de productos agrícolas puertorriqueños en los restaurantes tradicionales y los de comida rápida en Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 153

Por el señor Berríos Martínez:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Energía y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico que investigue la práctica de extraer agua de los pozos que subyacen bajo el suelo sin pagar por la misma y sin los debidos permisos o autorizaciones contempladas en las leyes y reglamentos aplicables."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 154

Por el señor Berríos Martínez:

"Para investigar los cierres de Tiendas por Departamentos, Tiendas de Ropa y Farmacias en los últimos tres años."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 155

Por el señor Berríos Martínez:

"Para expresar el sentir del Senado de Puerto Rico sobre la restitución de don Pedro Albizu Campos a los listados oficiales de abogados que han estado admitidos y autorizados a practicar la profesión en Puerto Rico."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 156

Por el señor Berríos Martínez:

"Para investigar la contratación de nuevos maestros y maestros sustitutos para cubrir plazas vacantes en el Departamento de Educación que surgen o persisten una vez comenzado año escolar."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 157

Por el señor Berríos Martínez:

"Para que se investigue el aumento en las quiebras y la disminución de ventas de pequeños y medianos negocios en los últimos tres (3) años."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 158

Por el señor Berríos Martínez:

"Para investigar las medidas que está tomando la Administración de Fomento Comercial en apoyo del pequeño y mediano comerciante."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 159

Por la señora Berríos Rivera:

"Para felicitar y reconocer el esfuerzo y dedicación del senador José E. "Quique" Meléndez y del ex-senador Cirilo Tirado Delgado en el desempeño de su gestión legislativa en favor de la organización Hogares CREA de Cayey."  
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado la relación de proyectos y resoluciones radicados en Secretaría con fecha del 20 de febrero, número uno, dos y tres, para que las mismas se den por leídas y aprobadas.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose terminado la consideración de los asuntos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico, levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 24 de febrero de 1997, a la una treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz de la Mayoría, de que se levanten los trabajos hasta el próximo lunes, 24 de febrero, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES  
20 DE FEBRERO DE 1997**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
RCS 6 . . . . .	702
RCS 9 . . . . .	703 - 704
RCS 11 . . . . .	704
RCS 35 . . . . .	704
RS 43 . . . . .	705
RS 44 . . . . .	705
RS 124 . . . . .	706
RS 84 . . . . .	706 - 707
RS 134 . . . . .	707
RS 137 . . . . .	707
RS 138 . . . . .	707 - 708
RS 139 . . . . .	708
RS 140 . . . . .	708 - 709
RS 141 . . . . .	709
RS 143 . . . . .	709 - 710
RS 145 . . . . .	710 - 711
RS 146 . . . . .	711
RS 43 . . . . .	712 - 727
RS 159 . . . . .	729